

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1588/07
10 abril 2007

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 10 DE ABRIL DE 2007

Aprobada en la sesión del 16 de enero de 2008

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Palabras del Representante de Venezuela al asumir la Presidencia del Consejo Permanente	3
Entrega de un mallete a la Representante del Uruguay, Presidenta saliente del Consejo Permanente	8
Informe verbal de la Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay ante la OEA, sobre su gestión como Presidenta del Consejo Permanente	8
Informe del Secretario General sobre la Carta Democrática Interamericana, 2001-2006.....	12
Informe de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, mediante el cual se transmiten las recomendaciones de la Comisión sobre las solicitudes de las organizaciones de la sociedad civil.....	56

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/doc.4184/07, La Carta Democrática Interamericana [Informe del Secretario General en cumplimiento de las resoluciones AG/RES. 2154 (XXXV-O/05) y AG/RES. 2251 (XXXVI-O/06)]

CP/CISC-317/07, Informe de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA mediante el cual se transmiten las recomendaciones de la Comisión sobre las solicitudes de las organizaciones de la sociedad civil

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2007

En la ciudad de Washington, a las diez y treinta de la mañana del martes 10 de abril de 2007, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajadora Marina Valère, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajador Francisco Villagrán de León, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Gordon V. Shirley, Representante Permanente de Jamaica
Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá
Embajador Manuel María Cáceres Cardozo, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Javier Sancho Bonilla, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Osmar Chohfi, Representante Permanente del Brasil
Embajador Alejandro García-Moreno Elizondo, Representante Permanente de México
Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Camilo Alfonso Ospina, Representante Permanente de Colombia
Embajador Graeme C. Clark, Representante Permanente del Canadá
J. Robert Manzanares, Representante Interino de los Estados Unidos
Ministra Consejera Clenie Greer-Lacascade, Representante Interina de Santa Lucía
Tercera Secretaria Judith Anne Rolle, Representante Interina del Commonwealth de Dominica
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Alterno de El Salvador
Consejera María Guadalupe Carías, Representante Alterna de Honduras
Ministra Consejera Mayerlyn Cordero Díaz, Representante Alterna de la República Dominicana
Consejera Jasmine E. Huggins, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis
Ministro Consejero Nestor Mendez, Representante Alterno de Belice
Ministra Consejera Ann-Marie Layne Campbell, Representante Alterna de Antigua y Barbuda
Primera Secretaria Julieta M. Blandón Miranda, Representante Alterna de Nicaragua
Embajador Nelson Pineda Prada, Representante Alterno de Venezuela
Primer Secretario Eugene F. Torchon-Newry, Representante Alterno del Commonwealth de las Bahamas
Segundo Secretario Marco Antonio Valverde Carrasco, Representante Alterno de Bolivia
Primer Secretario Paul Prompt Youri Emmanuel, Representante Alterno de Haití
Ministra Consejera La Celia A. Prince, Representante Alterna de San Vicente y las Granadinas
Primer Secretario Ricardo Kellman, Representante Alterno de Barbados
Ministro Gustavo Palacio, Representante Alterno del Ecuador
Ministro Alejandro Riveros, Representante Alterno del Perú

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Muy buenos días. Distinguidos Representantes, declaro abierta la presente sesión del Consejo Permanente, que ha sido convocada para considerar los asuntos que aparecen en el orden del día, documento CP/OD.1588/07.

[El orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1588/07).
2. Palabras del Presidente del Consejo Permanente, Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la OEA.
3. Informe verbal de la Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente de Uruguay ante la OEA, sobre su gestión como Presidenta del Consejo Permanente.
4. Informe del Secretario General, José Miguel Insulza, sobre “La Carta Democrática Interamericana, 2001-2006” (CP/doc.4184/07).
5. Informe de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA mediante el cual se transmiten las recomendaciones de la Comisión sobre las solicitudes de las organizaciones de la sociedad civil (CP/CISC-317/07).
6. Informe anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CP/doc.4196/07).
7. Informe de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente (CP/doc.4200/07 corr. 1).
8. Proyecto de resolución: Fortalecimiento de las actividades de Cooperación Hemisférica en el Marco de los Trabajos de la CITELE para promover el Desarrollo de las Telecomunicaciones en la región (CP/CG-1703/07).
9. Transmisión de documentos:
 - Informe sobre la puesta en marcha del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” en cumplimiento de la resolución AG/RES. 2162 (XXXVI-O/06) (CP/doc.4198/07).

- Nota del Comité Jurídico Interamericano remitiendo la resolución CJI/RES.123 (LXX-O/07) “Derecho a la Información” y el informe CJI/doc.25/00 rev. 2 “Derecho a la Información: Acceso y protección de la información y datos personales” (CP/doc.4193/07).
- Promoción de la Corte Penal Internacional [CJI/RES.125 (LXX-O/07)].

10. Otros asuntos.]

De no haber objeción al orden del día, lo declaramos aprobado. Aprobado.

PALABRAS DEL REPRESENTANTE DE VENEZUELA
AL ASUMIR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Distinguidos Representantes Permanentes y Alternos de los países de nuestro continente, siendo esta la primera sesión en la cual nos corresponde asumir la Presidencia del Consejo Permanente, quisiera dirigirme a todos ustedes.

Distinguido Secretario General, doctor José Miguel Insulza; distinguido señor Secretario General Adjunto; señores Representantes Alternos; señores Observadores Permanentes; señores funcionarios de la Organización de los Estados Americanos; señoras y señores:

Evoquemos la palabra angustiada del hombre. Rememoremos la poesía:

Y una mañana todo estaba ardiendo
y una mañana las hogueras
salían de la tierra
devorando seres,
y desde entonces fuego,
pólvora desde entonces,
y desde entonces sangre.

Palabras premonitorias del gran poeta universal Pablo Neruda, tan oportunas como dramáticas, cuando ocurren grandes mutaciones en la naturaleza, provocadas por el irracional modelo consumista de desarrollo.

Las alarmas se han encendido. Un cambio climático global, de consecuencias impredecibles, está ocurriendo. La temperatura del planeta se ha incrementado a los niveles más altos en miles de años, afectando a los seres vivos y a los ecosistemas. Así lo ha advertido un Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de la ONU (IPCC) en su primer informe titulado: “Cambio Climático 2007: La Evidencia Científica”.

Estamos llegando a niveles de contaminación incompatibles con la vida humana. Los gases de efecto invernadero son la principal causa del calentamiento global. Estudios científicos recientes indican que la temperatura media global subirá a fines de este siglo entre 1.4 y 5.8 grados centígrados. Las zonas más afectadas en nuestro Hemisferio serán la Amazonía y las regiones árticas.

Los desastres naturales y antrópicos proliferan en todos los confines de la tierra y afectan dramáticamente a los países en desarrollo. Y los pobres –Frantz Fanon los llamaba “los condenados de la tierra”– son las principales víctimas de estos desastres.

En el segundo informe del Grupo Intergubernamental de Expertos de la ONU, presentado en la Conferencia Internacional sobre Calentamiento Global, celebrada en Bruselas, hace apenas cuatro días, el 6 de abril de 2007, se asegura que:

Los más pobres entre los pobres del mundo, y eso incluye a personas pobres en sociedades prósperas, van a recibir el peor impacto. Esas personas tienen menos capacidad para adaptarse a los cambios climáticos.

No es extraño, entonces, que el 96% de los muertos por desastres naturales y antrópicos hayan sido pobres que viven en países en desarrollo, como se revela en la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas. Más de dos mil desastres naturales han causado casi un millón de muertos en los últimos 16 años.

En el informe de los Expertos de la ONU también se señala que “el 30% de las especies conocidas se extinguirá”; que “la sequía y el deshielo dejarán sin agua dulce a mil millones de personas”; y que “cientos de millones ya están condenadas a padecer inundaciones por el aumento del nivel del mar”.

Huracanes, inundaciones, deslaves, deslizamientos terráqueos, deforestaciones e incendios forestales causan terribles calamidades en el mundo. Ningún país de nuestro continente está exento de estas amenazas.

Los hermanos países caribeños son los más afectados en nuestra región por los huracanes que recurrentemente azotan sus territorios, causando pérdidas humanas, amenazando su seguridad y obstruyendo sus potencialidades para el desarrollo.

Ante este dramático panorama que amenaza a la especie humana, ¿qué papel le corresponde jugar a la OEA?

Consideramos que es imprescindible colocar el tema del cambio climático y sus secuelas en el centro de la agenda interamericana. En ese sentido, proponemos a todos los países reunidos en este foro renovar con mayor vigor y determinación la resolución AG/RES. 2184 (XXXVI-O/06) denominada “Reducción de Desastres Naturales, Gestión de Riesgos y Asistencia en Casos de Desastres Naturales y Otros Desastres”.

Señoras y señores, en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de las Naciones Unidas se afirma que:

El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable, en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político, en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él.

Y en esta declaración también se reconoce que los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales son indivisibles, interdependientes, injerarquizables y universales, y deben ser garantizados por igual. La OEA debe ponerse a tono con este enfoque de las Naciones Unidas.

La OEA, asimismo, debe desplegar todas sus potencialidades institucionales para que el derecho al desarrollo sea una realidad, ya que vivimos –como lo reconocen varios informes de las Naciones Unidas– en el continente más desigual del mundo.

Es necesario, por lo tanto, realizar en la OEA una reflexión profunda sobre el derecho al desarrollo y sobre la necesidad de reconocer la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos. En ese sentido, proponemos realizar un diálogo entre el Consejo Permanente de la OEA y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Señoras y señores, la pobreza devalúa la condición humana. La pobreza socava las bases de la democracia y de sus instituciones; es fuente de conflicto e inestabilidad. La injusticia, la desigualdad y la discriminación son también causas de inestabilidad en nuestro continente. Si no logramos alcanzar en nuestros países democracias con justicia social, la democracia puede colapsar.

Erradicar la pobreza y superar la desigualdad deben ser objetivos prioritarios de todos los países de la OEA. En ese sentido, se requiere adoptar políticas sociales innovadoras y progresistas, sin dilación, teniendo en mientes experiencias exitosas de cooperación que se vienen desarrollando en nuestro continente.

Nuestros pueblos demandan que se mejore la calidad de la democracia. Para que exista una verdadera democracia es necesario garantizar la plena observancia de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Ya tenemos una Carta Democrática Interamericana que reconoce los derechos políticos y civiles. Sin embargo, la OEA tiene ahora el compromiso de aprobar la Carta Social de las Américas y su Plan de Acción, para que los derechos económicos, sociales y culturales sean también reconocidos.

Razón tiene el Secretario General de la OEA cuando señala que aprobar la Carta Social de las Américas es “una forma de impulsar la ciudadanía social y fortalecer la democracia”.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha propuesto que, una vez que concluyan las negociaciones sobre la Carta Social de las Américas y su Plan de Acción, se realice una Asamblea Extraordinaria de la OEA en Venezuela para aprobar estos instrumentos.

En la lucha contra la pobreza no se deben escatimar ni recursos ni esfuerzos. Para la implementación de la Carta Social de las Américas y su Plan de Acción se requiere dotar a la OEA de recursos extraordinarios, distintos a los previstos en el Fondo Regular. A esos efectos, la Presidencia del Consejo Permanente iniciará consultas con los Representantes de todos los Estados.

El pueblo haitiano cifra sus esperanzas en todos los países de la OEA. La cooperación solidaria con este hermano país caribeño debe ser potenciada plenamente en el ámbito económico y social. La Presidencia del Consejo Permanente propone que la OEA declare a Haití la máxima prioridad en materia de cooperación en el Continente.

Energía para el Desarrollo Sostenible. Un amplio debate sobre este tema está planteado, con motivo de la próxima Asamblea General de la OEA, a celebrarse en Panamá.

Se trata de considerar si la energía puede ser utilizada para alcanzar un desarrollo sostenible, endógeno y soberano o, por el contrario, para aumentar el endeudamiento externo y profundizar la dependencia foránea de nuestros países.

Se trata de considerar si la energía puede ser utilizada para eliminar la pobreza y mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos o, más bien, para aumentar la desigualdad y el lucro de empresas privadas multinacionales.

La Presidencia del Consejo Permanente propone que se asuma un enfoque humanístico sobre este tema. La integración y la cooperación energética, basadas en principios de solidaridad, complementariedad y reciprocidad, pueden ser herramientas para atacar la pobreza, alcanzar el desarrollo económico y social de los pueblos, y forjar sociedades democráticas con justicia y equidad social.

Nuestros países pueden incrementar sus fortalezas y reducir sus vulnerabilidades. Más del 80% de las reservas de petróleo y de gas de nuestro continente se encuentran en América Latina. Venezuela cuenta con las mayores reservas probadas de petróleo en el mundo, y es el quinto poseedor mundial de reservas de gas y es el primero en el Continente. He allí un gran potencial que puede estar al servicio de nuestros pueblos.

Es imprescindible, por lo tanto, que los países más vulnerables de nuestra región que no disponen de hidrocarburos, tengan un acceso justo, equitativo y universal a la energía, que les permitan alcanzar su desarrollo integral, en beneficio de sus pueblos. Una integración energética solidaria abona el desarrollo integral y promueve la justicia social en los países hermanos del Continente.

En ese sentido, debemos apoyar y reconocer las iniciativas de cooperación energética regional, como PETROCARIBE, PETROSUR, el Gran Gasoducto del Sur, el Gasoducto Transcaribeño, el Acuerdo Energético de Caracas y el Acuerdo de San José, entre otras, que actualmente se implementan de manera exitosa.

Los Estados tienen un derecho soberano sobre sus recursos naturales y la potestad para definir los medios que consideren más convenientes para acceder a la energía y para hacer prevalecer el interés público.

El precio de la energía debe ser justo para el productor y razonable para el consumidor. En ese contexto, se deben ponderar los efectos que distorsionan los costos de la energía, que favorecen principalmente a los dueños de la economía mundial.

Es necesario cambiar los patrones de consumo energético y hacer un uso ético, eficiente y equitativo de la energía, impulsando programas y actividades de cooperación en materia de ahorro y uso eficiente de la energía.

No se trata de estigmatizar ni de endiosar ningún tipo de energía. Fomentemos el desarrollo sostenible de energías alternativas renovables, incluidos los biocombustibles, y promovamos la

utilización ambientalmente amigable de los combustibles fósiles, que seguirán desempeñando –por décadas– un papel dominante en el suministro de energía.

En la producción y uso de los biocombustibles se deben armonizar los aspectos agrícolas, sociales y ambientales, para evitar que se ponga en riesgo la seguridad alimentaria de nuestros pueblos.

Gran trascendencia tendrá la Primera Cumbre Energética Suramericana, a realizarse en la República Bolivariana de Venezuela los días 16 y 17 de abril de 2007, que congregará a los Jefes de Estado y de Gobierno de 12 países del Hemisferio, a saber: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela.

¡Bienvenidos los líderes de América del Sur! Los líderes suramericanos discutirán sobre petróleo, gas, biocombustibles, balances energéticos, energías alternativas, petroquímica y evaluarán las experiencias exitosas. Los resultados de esta Cumbre de Jefes de Estado deberán reflejarse en la Declaración de Panamá “Energía para el Desarrollo Sostenible”.

En el marco de nuestra gestión en la Presidencia del Consejo Permanente impulsaremos un diálogo interactivo sobre el tema “Energía para el Desarrollo Sostenible”, a cuyos efectos organizaremos una sesión extraordinaria de este cuerpo.

La OEA, lo reiteramos, debe avanzar hacia una profunda transformación conceptual e institucional.

La OEA debe superar los condicionamientos ideológicos de la Guerra Fría, y fomentar el diálogo y la cooperación entre todos los países del Continente, sin excepción.

La OEA debe ser un foro abierto para el debate libre y desprejuiciado sobre los nuevos paradigmas del desarrollo, y propiciar la discusión, también libre, sobre las calamitosas consecuencias del neoliberalismo y el Consenso de Washington.

La OEA debe reflejar los cambios progresistas que ocurren en el Continente.

La OEA, por tanto, debe ponerse a tono con las doctrinas filosóficas y políticas más avanzadas, renovar su discurso y avanzar hacia una definición integral y multidimensional de la democracia y los derechos humanos.

Estos son temas para la reflexión en el seno de la OEA.

Desde la Presidencia del Consejo Permanente trabajaremos en concierto con todas las delegaciones, para que la OEA sea una expresión de los mejores intereses de los pueblos de América.

Señoras y señores, las esperanzas redentoras del ser humano deben ser el centro de nuestros esfuerzos. Reivindiquemos su lugar en el seno del universo. Es el momento para que renazca el verdadero retrato del hombre y se confunda con la madre tierra; se mute en hombre naturaleza, en hombre universo, en hombre libre, pensante y actuante, que se apodera de su destino para elegir –él mismo– la orientación de su marcha.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

ENTREGA DE UN MALLETE A LA REPRESENTANTE DEL URUGUAY,
PRESIDENTA SALIENTE DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Antes de continuar con los asuntos del orden del día ya aprobados, queremos hacer la entrega a la distinguida Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay, del malleto que simboliza el reconocimiento de todos los países aquí representados a la dedicación, desempeño y sabiduría con que la distinguida Embajadora uruguaya dirigió este Consejo Permanente entre el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2007.

Ruego, por tanto, a la distinguida Embajadora Flores que se acerque a la mesa para hacerle entrega formal del malleto.

[El Presidente entrega el malleto a la Representante del Uruguay. Aplausos.]

INFORME VERBAL DE LA EMBAJADORA MARÍA DEL LUJÁN FLORES,
REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY ANTE LA OEA,
SOBRE SU GESTIÓN COMO PRESIDENTA DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Siguiendo con el orden del día, tengo el honor de ofrecer la palabra a la Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay. Embajadora, tiene usted el derecho a la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Señores Representantes Permanentes, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señores Observadores Permanentes, señoras y señores:

Me permito presentar a este Consejo un informe sobre mi gestión como Presidenta del Consejo Permanente durante el período comprendido entre enero y marzo de 2007. En esa ocasión, se convocaron un total de 12 sesiones, de las cuales se celebraron seis sesiones ordinarias y seis sesiones extraordinarias del Consejo Permanente; tres sesiones de la Comisión General y una sesión de la Comisión Preparatoria de la Asamblea General.

En las sesiones extraordinarias, este Consejo tuvo el honor de recibir el 26 de febrero al excelentísimo señor Embajador David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Bolivia; el 2 de marzo al excelentísimo señor Peter Gordon MacKay, Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá; y el 21 de marzo al excelentísimo señor Fernando Araújo Perdomo, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia. Asimismo, el Consejo recibió en sesión ordinaria celebrada el 14 de marzo al excelentísimo señor Samuel Lewis Navarro, Primer Vicepresidente y Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá.

Igualmente, señor Presidente, quisiera referirme a la sesión extraordinaria convocada por este Consejo Permanente sobre el tema “Oportunidades de cooperación para el desarrollo de marcos legales e institucionales ante los desafíos ambientales en la región”. Durante esta sesión, celebrada el pasado 23 de febrero, participaron numerosos expertos en la materia y se trataron temas tales como los siguientes:

- Tendencias ambientales y desafíos compartidos en la región.
- Mecanismos existentes de cooperación en materia ambiental y necesidad de fortalecimiento institucional en el Hemisferio.
- Marcos legales e institucionales como respuestas a las tendencias y desafíos ambientales que enfrenta la región.

Se contó con la participación de representantes del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Los resultados de esta sesión han sido registrados en el acta correspondiente y esperamos que la misma pueda ser publicada antes del trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, en el entendido de que le corresponderá a la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI), por decisión del Consejo Permanente, continuar con la consideración del tema, teniendo en cuenta los comentarios y sugerencias presentadas durante la sesión.

Señor Presidente, otra importante sesión extraordinaria fue la convocada sobre el tema “Niñez, Identidad y Ciudadanía en las Américas”. Al igual que la anterior, esta sesión contó con la participación de expertos en la materia y en ella se examinaron temas como los siguientes:

- Protección de la niñez.
- Registro universal de nacimientos.
- La niñez y los conflictos armados.
- Alcance del derecho a la identidad y su vinculación con otros derechos.
- Instituciones responsables del registro e identificación de las personas.
- Ciudadanía, desarrollo, derechos y exclusión.
- Políticas públicas vinculadas al derecho a la identidad.
- Construcción de consenso político para el impulso del derecho a la identidad.
- Estudios de caso.

En dicha sesión se acordó solicitar al Comité Jurídico Interamericano, en esta etapa, una opinión sobre el alcance del derecho a la identidad, así como también se le encomendó a la Secretaría General la preparación de un informe acerca del desarrollo de los trabajos durante la referida sesión.

Los resultados de esta sesión aparecerán registrados en la correspondiente acta, con la que, una vez más, esperamos contar a la brevedad posible. Cabe señalar que este tema ha sido inscrito en el proyecto de temario de la Asamblea General por parte de la Misión Permanente del Perú.

Señor Presidente, tuve el honor de presidir mi última sesión del Consejo para conmemorar el bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos. Esa sesión fue convocada a solicitud de la Embajadora Deborah-Mae Lovell, Representante Permanente de Antigua y Barbuda, y se aprobó por consenso la resolución sobre el tema.

Debo mencionar que me correspondió representar al Consejo Permanente en las sesiones del Grupo de Trabajo de Amigos de Haití, en una de cuyas sesiones se contó con la participación del señor Edmund Mullet, Representante de las Naciones Unidas en Haití, quien se refirió a la situación en dicho país. Asimismo, concurrí al Foro sobre la Dimensión Política de la Gobernabilidad Democrática, celebrado en Chile el 12 de enero de 2007, donde me correspondió clausurar el evento. También participé en la XVIII y XIX reuniones de la Cátedra de las Américas; en el séptimo período ordinario de sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), celebrado recientemente en Panamá y en cuya cuarta sesión plenaria realicé una ponencia sobre la importancia del CICTE, su incorporación en el ámbito multilateral y en el marco del derecho internacional. Participé igualmente en la sesión inaugural del 127º período ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

En otro orden de cosas, se revisó, con el personal competente de la Secretaría General, el sitio *web* del Consejo Permanente a los efectos de mejorar su funcionamiento.

Por otra parte, asistí a múltiples actos protocolares llevados a cabo en la Secretaría General, dentro de los cuales se encuentra:

- La donación hecha al Gobierno de Bolivia a raíz de las inundaciones sufridas en el mes de febrero.
- La firma del Acuerdo con el Gobierno de El Salvador para celebrar el 79º período de sesiones del Comité Jurídico Interamericano.
- La firma con el Gobierno de Panamá del acuerdo de sede del trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.
- La suscripción de la Convención Interamericana para la Eliminación de la Discriminación contra Personas con Discapacidad, por parte del Gobierno de la República Dominicana.
- La firma del acuerdo sobre la donación del Gobierno del Canadá a la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI).
- El depósito del instrumento de ratificación de la Convención Interamericana contra el Terrorismo por parte de mi Gobierno.

También me correspondió recibir a los miembros del Centro de Estudios de Justicia de las Américas; a la senadora Serys Schessarenko, del Brasil, para tratar el tema de desarrollo sostenible y

defensa de los derechos de la mujer; al Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), doctor Roberto Cuellar, quien se refirió a la propuesta curricular y metodológica para la incorporación de la educación en derechos humanos en la educación formal; y se mantuvieron contactos con las autoridades del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para acordar una relación periódica y fluida con el Consejo Permanente en temas de su competencia.

Asimismo, en mi carácter de Presidenta del Consejo Permanente, asistí a la presentación de credenciales de los Embajadores, Representantes Permanentes de Bolivia, Perú y Suriname.

Señor Presidente, antes de concluir, quisiera formular algunas sugerencias a este Consejo:

Cabe señalar que la Comisión General adoptó por consenso el proyecto de resolución “Fortalecimiento de las actividades de cooperación hemisférica en el marco de los trabajos de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) para promover el desarrollo de las telecomunicaciones en la región”, el cual se someterá a consideración de este Consejo en esta sesión y se espera sea adoptado.

En cuanto al tema de las actas del Consejo Permanente, considera mi Delegación que la Secretaría del Consejo debe buscar la manera y los medios para lograr que las actas, que constituyen documentos oficiales de la Organización, puedan ser presentadas en un plazo no mayor de un mes, concluida la sesión ordinaria y/o extraordinaria. No podemos continuar aprobando actas que tienen más de un año de atraso y en las que, en la mayoría de los casos, los Representantes Permanentes u otros funcionarios de la Misión que participaron están ausentes para asegurarse de su contenido. Exhorto a los miembros de este Consejo a que soliciten a la Secretaría General la presentación de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias en tiempo y forma sugeridos.

Otro asunto que quiero traer a la atención de este Consejo se refiere a la racionalización del calendario de reuniones, evitando superposición de reuniones que concitan gran interés. Este es un asunto de buena administración y dirección, por lo que solicitaría que la Secretaría estudie este asunto y haga conocer al Consejo Permanente alguna medida a adoptar al respecto, a través de su Presidente.

Otro punto que me permito sugerir es el apoyo de la promoción de actividades culturales propias del país que preside el Consejo Permanente. Creo que además de la difusión cultural que ello implica, enriquecería a todos los miembros de la Organización.

Por otra parte, señor Presidente, considero que se debe buscar llevar a la práctica lo previsto en el artículo 84 y siguientes de la Carta de la OEA, relativos al papel del Consejo Permanente en la solución pacífica de las controversias entre Estados Miembros. Ello le daría al Consejo Permanente una participación más activa frente a problemas que se plantearan durante las sesiones del Consejo.

De la misma manera, hago referencia al artículo 64 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos que prevé la posibilidad de que el Consejo Permanente solicite opiniones consultivas a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como promover una mayor utilización del artículo 100 de la Carta de la OEA, lo que permite contar con opiniones del Comité Jurídico Interamericano como cuerpo consultivo de la OEA en asuntos jurídicos. Sobre ello, quiero recordar a esta sala que el Presidente del Comité Jurídico Interamericano, señor Jean-Paul Hubert, acusó recibo de la solicitud de opinión planteada por este Consejo sobre el alcance del derecho a la identidad, quedando en espera del acta de la correspondiente sesión para evacuar la consulta.

Señor Presidente, es importante abordar la actividad del Consejo Permanente con una nueva mirada para evitar lo que afirmó Marcel Proust, en su obra “En busca del tiempo perdido”:

Esta inamovilidad de las cosas que nos rodean, acaso es una cualidad que nosotros les imponemos con nuestra certidumbre de que ellas son así, con la inmovilidad que toma nuestro pensamiento frente a ellas.

Señor Presidente, antes de concluir mi presentación deseo darle las gracias al Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis, quien en su condición de Vicepresidente le correspondió tener un papel activo durante el período de mi presidencia. También quiero agradecer a los representantes de los grupos subregionales y de Canadá y Estados Unidos por su apoyo, a todos los Representantes Permanentes y Alternos de esta Organización, y al personal de apoyo de la Secretaría del Consejo, y en particular al señor Reinaldo Rodríguez.

Por último, señor Presidente, deseo expresarle una vez más mi deseo y seguridad del mayor éxito en su gestión y reiterarle que siempre contará con la máxima colaboración de mi Delegación en su desempeño.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguida Embajadora. Se abre el derecho de palabra sobre esta presentación. Si no existen observaciones, la Presidencia de este Consejo toma nota de la información tan útil que nos ha presentado la distinguida Representante Permanente del Uruguay.

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA, 2001-2006

El PRESIDENTE: Distinguidos Representantes, corresponde ahora considerar el Informe del Secretario General de la OEA, doctor José Miguel Insulza, sobre la Carta Democrática Interamericana, informe que se presenta a este cuerpo a la luz de lo encomendado por la Asamblea General mediante las resoluciones AG/RES. 2154 (XXXV-O/05) y AG/RES. 2251 (XXXVI-O/07).

Distinguido doctor José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA, tiene usted la palabra.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, Presidente.

Creo necesario, antes de comenzar esta exposición, felicitar a usted por el inicio de su periodo como Presidente del Consejo Permanente de la Organización, y felicitar también a la Embajadora María del Luján Flores por la brillante presidencia que le correspondió desarrollar. Creo que en el mismo informe la Embajadora Flores nos muestra de qué manera este ha sido un período lleno de actividad y de acción en este Consejo y en el cual también, como corresponde en estos casos, se han puesto sobre la mesa algunas prioridades muy fundamentales para lo que considera la República Oriental del Uruguay deberían ser los temas prioritarios del Consejo Permanente de la OEA.

En este sentido, señor Presidente, creo que también nos corresponde felicitarlo por la muy constructiva y maciza intervención que usted ha realizado en esta sesión inaugural. Ciertamente, sus reflexiones respecto a los temas del medio ambiente, del desarrollo, de la pobreza, de los derechos

humanos, de los derechos de los ciudadanos al desarrollo y los temas de la energía, realizadas de manera muy constructiva y con gran altura de mira, van a servir para orientar a este Consejo y la acción de la Secretaría General en los meses que vienen y también, por cierto, en la tarea compleja que siempre tenemos por delante, que es preparar nuestra próxima Asamblea General. Entonces, me permito felicitarlo por eso y al mismo tiempo comprometer el apoyo de la Secretaría a las iniciativas que usted desee impulsar, como creo también lo hicimos en el caso de la presidencia recién terminada.

Usted se refirió, señor Presidente, en esta presentación a algunos aspectos que sí dicen relación con los temas que vamos a tratar ahora, el concepto de democracia que la OEA está manejando, el concepto de democracia que la OEA está desarrollando, y la búsqueda, precisamente, de hacer de él el concepto más amplio, más integral y más al servicio de los pueblos de América.

Este informe, como ustedes saben, señor Presidente y señores Representantes, fue solicitado por primera vez en el 2005 en la Asamblea General de Fort Lauderdale, cuando yo apenas tomaba posesión de mi cargo ante la OEA. A pesar de ello realizamos algunas discusiones al respecto, que están consignadas en las actas correspondientes de una sesión de consulta al Consejo Permanente el 22 de septiembre de 2005, y también señalé algunas cosas respecto de ello en la Asamblea General.

Sin embargo, la Asamblea estimó necesario reiterar este mandato pidiendo este informe y es lo que hacemos en esta ocasión. Por lo tanto, lo que estamos haciendo en este momento es tratar de resumir gran parte de las reflexiones de los debates que hemos tenido, y también de lo que hemos realizado en torno a la Carta Democrática Interamericana en los últimos dos años. Porque más allá de la existencia de un conjunto de documentos muy relevantes en la Organización, no cabe duda de que la Carta Democrática se ha convertido en una pieza central de nuestra acción, que es citada habitualmente por todos los Embajadores y por los Estados Miembros de la OEA para defender las posiciones y planteamientos que ellos hacen en representación de sus países, y también muchas veces es mencionada sustantivamente en seminarios, en foros y en la prensa regional. No cabe duda que la Carta Democrática Interamericana es hasta ahora el documento más central que marca nuestra acción en este período.

Por lo tanto, lo primero que nosotros hacemos en este informe es una discusión acerca del contenido mismo de la Carta: qué es lo que significa, qué es lo nuevo que trae y cuáles son también sus limitaciones, porque también las tiene.

Hay primeramente una definición que es muy central en un debate que se lleva adelante hoy en día en distintos ámbitos en el mundo entero en materia de democracia, sobre cuál es el sentido que queremos darle a esa palabra, si es solamente la elección libre y democrática, o sea elecciones libres, secretas, informadas de los altos representantes del pueblo, o si se extiende a otra serie de conceptos que de alguna manera configuran lo que llamamos la democracia en acción.

Yo creo que en esta materia es muy claro que nuestros Jefes de Estado y nuestros Ministros de Relaciones Exteriores al momento de suscribir la Carta Democrática en el 2001 tuvieron en mente esta disyuntiva y decidieron, claramente, darle a la Carta no solamente un sentido de democracia de origen, sino también una disyuntiva de una democracia de gobierno y una democracia de la gestión.

Adscribiéndose por lo demás a la idea que más fuertemente se plantea hoy día, el derecho de los pueblos a la democracia no solamente se configura por su derecho al voto, sino también por la

existencia de un régimen constitucional, de un sistema republicano en el sentido de Estado de Derecho, y de gobierno de leyes. A ello se agregan, por cierto, también, otros aspectos que son muy caros a nuestra tradición como organización y de nuestra tradición como pueblo, como son el respecto de los derechos humanos y libertades fundamentales, algunas libertades públicas muy centrales, el pluralismo en los partidos y las organizaciones, la separación e independencia de los poderes públicos, la transparencia y la probidad.

Por consiguiente, en la definición de los temas fundamentales de la Carta, efectivamente como usted señala, señor Presidente, en el discurso que acaba de ofrecernos, la Carta cubre de manera muy sistemática y muy adecuada lo que dice relación con los derechos civiles y políticos, con la ciudadanía civil y política. Y eso es un aspecto muy central que siempre debemos considerar y proteger.

Sin embargo, también es interesante señalar que la Carta Democrática Interamericana proclama una ciudadanía social, cuando señala que la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Pero, a lo largo de la misma Carta se sostiene que la pobreza y el analfabetismo son factores negativos para la consolidación de la democracia, y compromete a los pueblos a promover y observar los derechos económicos, sociales y culturales, y a respetar los derechos de los trabajadores.

No llega la Carta, ciertamente, a decir, como se ha planteado, que sin estos derechos no hay democracia. Y esa es la razón por la cual estamos tratando de desarrollar una Carta Social que coloque los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos en el nivel que les corresponde de acuerdo con las declaraciones de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, nuestra Carta Democrática incluye en la definición de democracia su origen democrático, la organización fundamental del Estado, la plena ciudadanía política y civil y también, en gran medida, la ciudadanía social. Y por eso es que nosotros muchas veces decimos que los gobiernos no solamente tienen que ser considerados democráticos por su forma de elección, sino también por la forma en que gobiernan. Un gobierno democrático significa un gobierno que respeta plenamente y, no solamente respeta sino que promueve y protege la ciudadanía política, civil y social de todos los ciudadanos que forman parte de sus estados o de sus naciones.

Entregamos en seguida un conjunto de análisis respecto a la Carta Democrática Interamericana en acción, o sea, lo que ha pasado con la Carta, desde que es un documento inspirador de la política de nuestra región. En él hacemos ver, sin embargo, cuál es el grado de aplicación o la forma en que se aplica la Carta Democrática, sosteniendo que en realidad existen distintas aplicaciones de la misma; una de ellas, ciertamente, es seguir la marcha del proceso democrático en las Américas y realizar los análisis y los debates que en torno a ello se plantean.

Otra aplicación consiste en promover la democracia y no solamente limitarnos a saber lo que está ocurriendo en cada uno de nuestros Estados Miembros, mediante la promoción de las distintas políticas y actividades que fortalezcan la democracia en la región, a través de la cooperación, desde luego está muy claro, y finalmente actuar en los momentos de crisis.

Hacemos ver que, en realidad, en la Carta misma existe una metodología respecto de la acción en los momentos de crisis. Creemos que esto es, además, una acción que si se quiere es bastante medida y bastante prudente, porque yo creo que esto también tiene que ver con el debate que

hubo en el momento de la redacción de la Carta Democrática Interamericana, respecto a la protección de dos valores que son fundamentalmente esenciales para los países miembros, que son, ciertamente, el valor de la democracia pero también el valor de la autodeterminación y de la independencia de todos nuestros Estados soberanos.

Por lo tanto, la forma en que la Carta recoge las necesidades de actuar en los períodos de crisis intenta compatibilizar estos dos temas. No somos ciertamente indiferentes a las rupturas democráticas que se pueden producir en distintos países, pero al mismo tiempo entendemos que siempre es necesario respetar la voluntad de los pueblos representados por los Estados soberanos de los Estados Miembros.

Y por lo tanto, hay dos tipos de restricción en la Carta Democrática Interamericana. Una es una restricción de temática. La Carta no manda, de manera alguna, una participación en todos los temas que considera en su definición de democracia, sino que fundamentalmente restringe la acción de la OEA en los momentos de crisis a aquellos temas que dicen relación con la ruptura o la amenaza de ruptura del proceso democrático. Yo sostengo ahí con una larga cita entregada a manera de ejemplo, que probablemente sea necesario discutir muy a fondo qué hechos vamos a considerar como ruptura de la democracia. Cito ahí al Presidente Jimmy Carter que, siguiendo al conocido politólogo Robert Dahl, propuso un elenco de ocho hechos, ocho fenómenos que de alguna manera consideraba como momentos en los cuales se podía decir que había una ruptura de la democracia.

Yo no estoy proponiendo, ciertamente, Presidente, que eso sea acogido. Presenté la cita para demostrar que estos temas se pueden discutir y que es una cosa que podríamos hacer para que la Carta Democrática Interamericana realmente tenga efectivamente una utilidad práctica; es decir, cuando entendemos que hay una ruptura o una grave amenaza de disrupción o ruptura del proceso democrático.

Y en segundo lugar también es un límite importante en cuanto a la acción que es claramente, a mi juicio, a lo mejor así lo entiendo, negativa o claramente descarta la posibilidad de una intervención propiamente en los países del cuerpo colectivo, en la situación interna de los países, simplemente adoptando como la máxima sanción que esta Organización puede tomar, una que ya existía en la Carta de la OEA, que es la suspensión de los derechos de algún Estado Miembro.

Por lo tanto, esto es lo que la OEA hace y es todo lo que la OEA puede hacer en materia de intervención en las crisis, de acuerdo con la Carta.

Se analizan posteriormente algunos de los hechos relevantes ocurridos durante el período de vigencia de la Carta, durante los períodos anteriores, para mostrar que en realidad la Carta no ha tenido tampoco en esto la efectividad que nosotros quisiéramos. Cuando se ha citado la Carta o se ha usado la Carta o se ha buscado una resolución apelando a la Carta, ello ha ocurrido con posterioridad a los hechos mismos que provocaron la crisis.

Y ahí me permito citar algunos casos; solamente quiero mencionar aquí el caso de la ruptura democrática en Venezuela, en que había una resolución en discusión en el Consejo, y finalmente se aprobó una resolución que cita la Carta Democrática Interamericana. Pero esa resolución se aprobó cuando los hechos ya se habían producido, cuando los hechos ya habían discurrido y cuando los hechos ya habían concluido felizmente con el restablecimiento del Gobierno constitucional.

Por lo tanto, creo que también tenemos que discutir acerca de nuestros procedimientos y la posibilidad, en momentos de crisis, de tener una actividad un poco más temporánea que la que hemos tenido en general.

En todo caso, señor Presidente, sobre este tema creo que hemos discutido bastante y creo que es importante considerar otros aspectos de la Carta Democrática Interamericana, que son los que dicen relación con el seguimiento y con la promoción, que a mi juicio son, al no estar consignado en ningún mecanismo distinto en el texto de la Carta, los mecanismos que producen acción del Consejo y de la Secretaría General en su quehacer normal.

En esa materia entregamos ahí nosotros una cantidad bastante grande de propuestas de seguimiento, que también dan cuenta de un hecho al cual me he referido antes, que es este tema de la intervención, la autodeterminación, etcétera, sin perjuicio de tomar nota de propuestas que ha habido en el sentido de que haya un mecanismo de evaluación global de la democracia de manera voluntaria. Se producen más bien por una forma distinta, y es algo que estamos haciendo, que es seguir y evaluar distintos aspectos de la definición de democracia que están en la Carta.

Y ahí recordamos los informes anuales sobre derechos humanos, las relatorías especiales, el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción, el Mecanismo de Seguimiento de la Convención sobre Violencia contra la Mujer, el primer comité realizado por la evaluación de la discriminación contra las personas con discapacidad, las misiones de observación electoral, las propuestas que realizan las misiones de observación electoral, los informes sobre el financiamiento electoral realizados en el año 2005 por parte de la ahora Subsecretaría de Asuntos Políticos, el Protocolo de San Salvador sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como diferentes formas de aproximarnos sin necesidad de involucrarnos directamente.

Al no involucrarnos en una especie de evaluación o adjudicación de calificativos generales a la democracia que se practica en cada país, estamos, de hecho, cumpliendo con un proceso de seguimiento más que adecuado. Y la intención nuestra es poder eventualmente evaluar, ya sea a través de mecanismos de evaluación de pares, o ya sea a través de mecanismos de otro tipo dentro de la Secretaría, distintos aspectos de la Carta, de manera que tengamos un cuadro completo respecto de la situación de cada uno de los términos de la definición de democracia de la Carta. Por supuesto, sin entrar en un procedimiento que implique tener –por lo menos de las consultas que yo he tenido con muchos países se desprende que para muchos de ellos esa no sería la fórmula más aceptable– una especie de panel de expertos o algún mecanismo global de evaluación.

En todo caso, es una materia que el Consejo y la Asamblea deben decidir. Pero mi propuesta es que el tema de seguimiento se discuta fundamentalmente de la manera que lo propuse ya en septiembre de 2005, es decir, sobre la base de los informes sectoriales que tenemos que fortalecer y seguir desarrollando.

En seguida, hay una cantidad de propuestas en materia de cooperación, que es el otro aspecto destacado. Nosotros creemos que así como el seguimiento puede realizarse sobre la vía de este tipo de informes sectoriales, también creemos que hay que enfatizar un concepto fundamentalmente en materia de promoción de la democracia, que es el concepto de cooperación.

La OEA no dictamina respecto de los países, la OEA fundamentalmente no realiza el trabajo que hacen las organizaciones no gubernamentales sobre la base de hacer denuncias sobre las cosas que ocurren en otros países, actividad que a mi juicio está bien y es necesario que se mantenga.

Lo que hace la OEA es tratar de cooperar con los países en distintas materias. Realiza cooperación en materia de observación electoral, realiza prevención de crisis mediante misiones especiales, realiza apoyo y fortalecimiento a los partidos políticos, promueve la gobernabilidad democrática. Y ahí tenemos un proyecto muy interesante que no está consignado en el texto, hay muchas cosas a plantear aquí, que consiste en el llamado proyecto de los expertos o de los practicantes de la democracia, que consiste en poner a la disposición de los países un conjunto de expertos regionales que puedan ayudar, a pedido de ellos, por cierto, en temas como la legislación electoral, el mejoramiento de las funciones legislativas, los procesos judiciales, los temas de derechos humanos, la transparencia, etcétera, siempre disponible para practicar misiones específicas en los países que nos puedan solicitar apoyo sobre la mejor gestión de su sistema democrático.

Además, resta decir que todas estas actividades de cooperación que nosotros realizamos ciertamente admiten un mejoramiento muy sustantivo y lo que está consignado en el informe es solamente lo principal, porque quisimos evitar que este informe se transformara, señor Presidente, en una especie de adelanto del informe anual que la Secretaría tiene que presentar a la Asamblea General y restringirnos en lo fundamental, a las actividades más directamente ligadas al tema de la democracia.

Entiendo que este informe ustedes ya lo tienen en su poder; en realidad, creo que es importante que lo podamos leer y lo podamos seguir discutiendo. Solamente me voy a limitar ahora a enumerar, para resumir, las propuestas principales que están en el informe y que se dividen en seis partes.

Primero, fortalecer los mecanismos de seguimiento con que cuenta la Secretaría General, extendiendo las formas de evaluación multilateral a cada uno de los caracteres que la Carta Democrática Interamericana considera esenciales para la existencia y sustentabilidad de la democracia. Esto siempre, por cierto, con un enfoque también de gradualidad, al cual me refiero varias veces en el informe. Es decir, todo esto no puede ocurrir de la noche a la mañana. Tendría que ocurrir en la medida en que tengamos la capacidad técnica, la capacidad política y los recursos financieros para realizar esos procesos de evaluación.

Segundo, expandir la capacidad de la Secretaría General para prever y prevenir las crisis que amenacen con alterar gravemente o interrumpir el proceso democrático en los Estados Miembros, o sea, tener una mejor visión de lo que está ocurriendo en los países, en diálogo con los países, de manera de poder prever las crisis. Hasta ahora, nosotros hemos tenido la gran fortuna, en los últimos dos años, de no haber tenido crisis en la región.

En realidad, si ustedes recuerdan bien, señores Embajadores, señores Representantes, la última vez que hubo una crisis, probablemente de gobierno, una ruptura, o por lo menos un proceso de cambio en la gestión normal del gobierno, ocurrió en conjunto con nuestra Asamblea General de Fort Lauderdale. Desde entonces no hemos tenido un episodio crítico. Pero sí hemos asistido muchas veces a países a los cuales existen dificultades para enterarnos de los problemas y tratar de promover una solución razonable, democrática y negociada para ellos, cosa que ha sido exitosa. No hemos tenido, entonces, en los últimos dos años, a diferencia de lo que había ocurrido todos los años

anteriores, procesos de ruptura críticos, o amenazas de la ruptura, pero hemos tenido una actividad de seguimiento que va a fortalecer mucho.

Tercero, alcanzar un consenso político formal, a través de una resolución de la Asamblea General, acerca de las situaciones que pueden ser identificadas como alteraciones graves o interrupciones del proceso democrático.

Quiero decir que lo que es importante para la aplicación de la Carta Democrática que, repito, se aplica solamente en momentos de crisis y en la forma restringida que se aplica, se aplica a situaciones de ruptura o amenaza grave del proceso democrático. Es importante para la Secretaría, y creo que para todos, decir entre nosotros cuáles son y en qué consiste la amenaza, en qué consisten las rupturas, cuándo entendemos que hay una ruptura y también cuándo entendemos que no las hay.

Hay una cantidad de elementos en la Carta Democrática; por ejemplo, imaginemos la disolución de un partido político, algún problema relacionado con derechos humanos, algún fenómeno grave de corrupción que, de acuerdo con la definición de la Carta, constituyen elementos centrales de la democracia, pero para los cuales no está prevista ninguna acción del Consejo en la Carta Democrática Interamericana, y que solo pueden ser abordados por la vía del diálogo y la cooperación en la acción normal de la Organización.

Nosotros queremos saberlo. En el caso de la Carta Democrática Interamericana creo que es importante decir para cuáles casos aplica y si en ellos está prevista la acción del Consejo. Digo que sería bien interesante definirlo; no digo para esta Asamblea, señor Presidente. Probablemente en esta Asamblea este informe solamente será conocido como un antecedente, pero sí sería conveniente su discusión en el debate habitual o más habitual del Consejo.

En cuarto lugar, realizar informes periódicos, en lo posible anuales, sobre los principales temas definidos como esenciales para la democracia en la Carta Democrática Interamericana.

En quinto lugar, fortalecer la capacidad de la Secretaría General para asistir a los Estados Miembros en los procesos previos o posteriores a las crisis que abarcan el seguimiento, la negociación, el diálogo y los acuerdos políticos, etcétera.

Finalmente, en sexto lugar, ampliar el acceso a la OEA, para solicitar la acción del Consejo, a todos los poderes de los Gobiernos miembros. Esto es un tema muy central para mi juicio. Yo sí he dicho varias veces que esta Organización no puede ser solamente una organización de poderes ejecutivos. Es una organización de gobiernos americanos en los cuales, a mi juicio, los otros poderes del Estado también deberían poder canalizar algunos de sus problemas y algunos de sus debates a la Organización de manera constructiva. Y para eso es que estamos tratando de ejecutar programas que nos acerquen más a los congresos del Continente y también a los poderes judiciales del Continente, en los cuales hemos tenido bastante actividad y bastante éxito en el último período.

Ahora, quiero agregar algunas propuestas que son más a futuro, como:

- Mantener y fortalecer el papel de la OEA como el principal organismo de observación y promoción electoral en las Américas. Eso me parece muy central llevarlo adelante.

- Ampliar sustantivamente la acción de la OEA en lo relativo a la consolidación de las instituciones democráticas, el respeto al Estado de derecho y la independencia de los Tribunales de Justicia.
- Propongo también ahí un asunto que es bien sustantivo, que es fortalecer la institucionalidad republicana y el Estado democrático de derecho. Está claro que las carencias democráticas son más agudas en las esferas civiles y sociales, como lo ha puesto en manifiesto acá el mismo Presidente en su intervención, pero todavía tenemos algunos déficits políticos importantes. Nuestras formas republicanas – republicana en el sentido amplio, no estoy aquí hablando de republicana por oposición a monarca; hablo de republicana en el sentido de Estado de Derecho, de gobierno de leyes– son aún muy débiles.

El fortalecimiento de las instituciones es un aspecto muy central de nuestra acción, porque república y democracia se alimentan recíprocamente. Sin república la democracia no tiene puntos de apoyo. Es simplemente una elección democrática. El fortalecimiento institucional nos parece un aspecto muy central que es necesario desarrollar.

Por esa razón tenemos que seguir trabajando muy sustantivamente en temas como la separación y balance de poderes. Los poderes legislativos dotados de capacidad política y técnica propia, la justicia profesional y plenamente independiente, los límites claros al ejercicio del poder, las normas claras y estables en el proceso democrático, el fortalecimiento de los partidos políticos son algunos elementos que el Estado democrático de derecho debe considerar.

- Agregamos finalmente la profundización de la Carta Democrática Interamericana en las cuestiones relativas a la ciudadanía civil, basados puro y centralmente en la idea de que la Carta comienza con estas palabras cuando señala que “los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla”; y por lo tanto, la necesidad de fortalecer muy sustantivamente todos aquellos aspectos y eso hace relación con la ciudadanía civil: los derechos humanos, la libertad de expresión, la libertad de asociación. Esas son las libertades públicas y deben ser un elemento muy central.
- Finalmente, planteamos como uno de nuestros objetivos de la profundización de la Carta Democrática Interamericana el aprobar la Carta Social de las Américas como una forma de impulsar la ciudadanía social y fortalecer la democracia. Eso está enunciado en la Carta Democrática Interamericana; repito, la interacción, o la interdependencia entre democracia y justicia social está en la Carta, pero creemos que los derechos sociales, la ciudadanía social requiere su propio instrumento dentro de la Organización, y esa debería ser una de las mejores formas de promover la implementación de nuestra Carta Democrática Interamericana.

Señor Presidente, este es un informe que hemos trabajado largamente. Tiene, ciertamente, fallas; una de ellas es la no consignación de nuestros proyectos de asesoría en materia práctica democrática, pero creo que en general cumple con la resolución de la Asamblea General del 2005 y del 2006. Y ahora corresponde el debate al Consejo.

En este caso, una vez más se pone en relieve la frase de mi primer antecesor, don Alberto Lleras Camargo cuando señaló, al momento de iniciarse esta nueva vida de la OEA, que “la OEA no es ni más ni menos lo que los países miembros quieren que sea”. Y por lo tanto, lo que la Secretaría puede hacer es solamente el seguimiento, la información y la cooperación.

La ampliación, la precisión de lo que significa, los significados, el debate respecto de las rupturas democráticas o no, y la forma de mejorar la democracia de este Continente es un aspecto político del más alto nivel que corresponde a la Asamblea y al Consejo.

Es en este espíritu que entregamos este informe. Este no es un programa de la Secretaría General, es simplemente un informe al Consejo para que el Consejo vaya resolviendo en el tiempo, de manera gradual, de manera tranquila y sin presión, los distintos aspectos que aquí están consignados y propuestos.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretario General.

Para considerar la presentación que nos ha hecho el Secretario General sobre la Carta Democrática Interamericana, vamos entonces a ofrecer la palabra a la Sala para que las delegaciones que así lo estimen puedan expresar su punto de vista.

Inmediatamente vamos a concederle la palabra a la distinguida Delegación del Perú. Tiene la palabra, distinguido Embajador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación del Perú quisiera expresar su felicitación y agradecer al Secretario General por la presentación de este valioso y sustantivo informe sobre la Carta Democrática Interamericana.

El desafío que enfrentamos todos es modelar los procesos simultáneos de globalización y fragmentación para que se manifiesten en nuestra región y en nuestros países, como más justicia e igualdad, con mayor crecimiento económico sostenido, con equidad e inclusión, que se expresen en democracias que atiendan las expectativas sociales de nuestros ciudadanos con menor crisis de institucionalidad democrática.

Por ello expresamos nuestra complacencia por el tratamiento de este tema en la agenda de hoy, porque abrió un espacio para la reflexión conjunta sobre cómo contribuir a tener una mayor gobernabilidad en nuestros países.

El informe presentado por el Secretario General es un excelente punto de partida para esta reflexión. Está lleno de propuestas que nuestras cancillerías deben evaluar adecuadamente.

Teniendo en cuenta que el informe nos fue circulado con poca antelación, poco antes de la Semana Santa, mi Delegación solicita que este tema permanezca en la agenda del Consejo Permanente de manera que las delegaciones podamos expresar e intercambiar comentarios con insumos de nuestras capitales.

Sin perjuicio de ello, quisiéramos adelantar algunos comentarios preliminares.

En primer lugar, el informe ha priorizado un enfoque conceptual sobre la aplicación de la Carta Democrática Interamericana. No se ha referido a los casos específicos en que la OEA ha actuado en el marco de la Carta en coordinación con los Estados Miembros concernidos. En ese sentido, consideramos que sería conveniente también evaluar la posibilidad de ver casos específicos en que la OEA ha actuado dentro el marco de la Carta para contribuir a solucionar crisis político-institucionales de diversas naturalezas.

Un acápite del informe está referido a las misiones de observación electoral de la OEA que esta envía a solicitud de los Estados Miembros. Mi Delegación desea valorar y subrayar la contribución de las misiones de observación electoral de la OEA al fortalecimiento de los regímenes y prácticas democráticas en los países del Hemisferio, así como la identificación y alerta de la crisis de gobernabilidad.

Es novedoso el término de “ciudadanía social” empleado en el informe, puesto que no figura en la Carta. Sin embargo, teniendo en cuenta que la Carta establece que la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente, existe un amplio margen para la cooperación y acción conjunta de nuestros países en este ámbito. El Plan de Acción de la Carta Social de las Américas debería ir, por tanto, al encuentro de este común desafío.

El Perú, en seguimiento de la resolución AG/RES. 1957 (XXXIII-O/03), desearía que se consolide entre nosotros la práctica de presentación de informes nacionales voluntarios de cumplimiento de la Carta Democrática Interamericana. En septiembre pasado, con ocasión de la celebración del quinto aniversario de la Carta, el Perú presentó su informe nacional sobre la Carta. A ello se alude en la página 4 del informe del Secretario General.

En el marco del Capítulo VI de la Carta, sobre la promoción de la cultura democrática, la Secretaría General de la OEA y el Ministerio de Educación del Perú suscribieron, en enero del 2006, una Carta de Entendimiento para desarrollar un Programa de Capacitación para Maestros de Educación Primaria en el Perú, titulado “La Carta Democrática Interamericana y la Enseñanza de Valores y Prácticas”. Este constituye un proyecto piloto de lo que se denomina Curso Hemisférico a Distancia para Maestros, que se implementaría a nivel regional según sea la evaluación y avance del mismo.

En esta etapa piloto desarrollada en nuestro país se han dictado cuatro cursos, en los que han participado 750 maestros de colegios, provenientes de siete ciudades de Perú. Los maestros que han participado en el curso han implementado proyectos de aulas democráticas en 45 colegios de Perú, que suman alrededor de 15 mil alumnos. Los 750 maestros capacitados incorporarán tales valores a los programas de estudio durante el año escolar del 2007. Creemos que vale la pena incluir estos avances en el informe.

En el marco de este programa se ha traducido la Carta al quechua y al aymara, dos lenguas habladas por las comunidades indígenas en nuestro país y en países vecinos. Esta es una contribución del Perú a la tarea de difusión pedagógica de la Carta en los principales idiomas nativos de las Américas, tarea a la cual nos gustaría convocar a los demás Estados Miembros.

Esperamos poder volver a examinar colectivamente este sustantivo informe presentado por el señor Secretario General, una vez que contemos con mayores instrucciones de nuestras capitales.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias distinguido Embajador por sus palabras y vamos ahora a darle el derecho a palabra a la distinguida Delegación de Guatemala. Embajador, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo Permanente y quiero felicitarlo también por su mensaje en el que nos invita a pensar sobre los grandes problemas del Hemisferio y sobre el papel de nuestra Organización. Quiero decirle que nos alegra mucho tenerlo entre nosotros y que tiene usted la plena disposición de la Delegación de Guatemala a acompañarlo, a trabajar con usted, a darle todo el apoyo en el desempeño de la importante responsabilidad que ha asumido.

También quiero felicitar a la Embajadora María del Luján Flores por la conducción ponderada del Consejo Permanente durante los últimos tres meses, y por el informe que nos ha presentado que pasa revista a procedimientos y trabajos de Consejo. Es un informe que debemos tener presente para poder evaluar nuestros trabajos. Se lo agradezco mucho.

Señor Presidente, el informe que nos ha presentado el Secretario General sobre la Carta Democrática Interamericana merece todo nuestro reconocimiento. Tengo que decir que mis comentarios, al igual que los de la delegación anterior, son preliminares y representan una reacción inicial al contenido de este informe, que deberá ser estudiado tanto en nuestro país como en todas las cancillerías de los Estados Miembros.

El informe contiene reflexiones serias que deben ser objeto de consideración y discusión por parte del Consejo Permanente. Estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Representante del Perú en el sentido de que la consideración de este informe no debe agotarse el día de hoy. Efectivamente, debemos dedicar otra sesión del Consejo a la consideración de este informe y a la consideración de lo que requiere la Carta Democrática Interamericana para tener plena vigencia.

El informe contiene además, y esto es muy importante, un análisis objetivo, equilibrado y propositivo sobre el cumplimiento de la Carta y sobre lo que podría hacerse para avanzar en el propósito de alcanzar su plena vigencia. Por esto, felicito al Secretario General por traer a nuestra atención un informe tan completo y tan propositivo.

El informe del Secretario General retoma algunas ideas que seguramente van a ser objeto de mucha discusión. Entre ellas, retoma la idea de crear mecanismos que permitan evaluar la situación y la calidad de las democracias en el Hemisferio. Y recoge también las acciones concretas de evaluación que se llevan a cabo sobre los distintos elementos de la democracia. Es decir, pasa revista a las acciones que toma la Organización, que toma la Secretaría General, que toman los distintos órganos para evaluar diferentes componentes de la democracia.

La responsabilidad de discutir la conveniencia de crear mecanismos de evaluación la tiene el Consejo Permanente, tal y como lo señala el Secretario General en su informe. No puedo

pronunciarme en este momento a favor de esa propuesta. Simplemente diría que es un tema de la mayor importancia que merece ser discutido en el seno del Consejo Permanente.

El informe también pasa revista a las acciones de la Secretaría General a través de la Subsecretaría de Asuntos Políticos, para dar cumplimiento y vigencia a la Carta en el ámbito de la cooperación, y aquí se incluyen las observaciones electorales, las misiones especiales, el apoyo a instituciones y los distintos programas de apoyo a la gobernabilidad. Mi país se ha beneficiado de la cooperación de la OEA en este ámbito y desde luego le interesa que continúe, que se amplíe, que se profundice y le interesa mucho que siga siendo una de las prioridades de nuestra Organización.

Pero el informe también se refiere al ámbito de la prevención de crisis. En lo relativo a la prevención de crisis o, en su caso, a la preservación de la institucionalidad democrática, el Secretario General nos identifica un área que le corresponde determinar al Consejo Permanente, como es la de definir con claridad en qué consiste la alteración o la interrupción del orden constitucional en un Estado Miembro.

El Secretario General tiene toda la razón. Esta es una calificación que deben hacerla los Estados en el Consejo Permanente o en la Asamblea General. El Secretario General nos sugiere la realización de análisis y apreciaciones colectivas en el marco de los órganos competentes de la OEA, y quiero decir que estamos completamente de acuerdo con esa propuesta. Efectivamente, es importante que llevemos a cabo un ejercicio de esa naturaleza de una manera periódica y sistemática.

He dicho que el informe me parece completo e imparcial porque también evalúa de manera objetiva los casos de falta de acción por parte de la OEA ante situaciones graves que se han producido en algunos de nuestros países. Él mencionó el caso de Venezuela en el 2002, el caso del Ecuador en el 2004 y seguramente hay más. Puedo asegurarles que sectores de opinión en nuestros países pensarán en otros momentos, en otras situaciones en las que debió producirse un pronunciamiento o una acción por parte de esta Organización.

Nos parece que una de las tareas prioritarias de esta Organización debe ser el cumplimiento de la Carta, su aplicación y los esfuerzos por darle plena vigencia. Merece la misma atención que le dedicamos a otras iniciativas que también consideramos de la mayor importancia. No se trata de apartar la atención de este tema a favor de otros. No creemos que nuestro papel deba limitarse a la consideración de un informe en una fecha determinada. Nos parece que es una responsabilidad a la que debemos dedicarle mayor atención.

Tengamos presente que en muchos de nuestros países hay gran interés sobre el rol de la OEA en la defensa y la promoción de la democracia. Tanto en sectores políticos como entre muchísimas organizaciones de la sociedad civil se espera que la OEA tome acción, o tome posición, no solo en casos de alternación o interrupción del orden constitucional en un país miembro, sino también en situaciones de crisis.

El que no lo hagamos, el que no consideremos prudente o conveniente hacerlo, no quiere decir que no existe una expectativa por parte de importantes sectores de opinión en todos nuestros países. Debemos tener presente que esa expectativa forma parte, hoy en día, de la discusión política en América Latina. Se espera mucho de la OEA; y se espera mucho de la OEA en el ámbito de la defensa y la preservación de la democracia, en el ámbito de la promoción de la democracia, todo lo

cual forma parte de esta discusión del cumplimiento, de la ejecución y de la aplicación de la Carta Democrática Interamericana.

Así que, además del llamado a la reflexión que nos hace el Secretario General en su importante informe, debemos tener presente el llamado a la reflexión que nos hacen muchos sectores en nuestros respectivos países. Repito, se espera mucho de la OEA en todo lo que tiene que ver con la promoción, la defensa y la preservación de la democracia.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador, por sus palabras. Ahora vamos a darle el derecho de la palabra a la distinguida Delegación del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Muchísimas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, un saludo amistoso a usted como nuestro Presidente durante los próximos tres meses, y mis agradecimientos también a nuestra Presidenta saliente, María del Luján Flores, por su conducción impecable de nuestros trabajos durante los últimos tres meses.

The Delegation of Canada would like to thank the Secretary General for this very welcome initiative aimed at strengthening the Inter-American Democratic Charter. Like my colleagues from Peru and Guatemala, I think that the report is so rich that it merits consideration beyond the space that has been accorded for it on the order of business of today's meeting. It is worthy of further debate and discussion and reflection because it is a very important report. It also comes at a very opportune time as we prepare for the thirty-seventh regular session of the General Assembly in Panama.

On March 2, my Minister of Foreign Affairs, the Honorable Peter MacKay, had the honor of addressing the Permanent Council at a special meeting in which he underlined Canada's strong commitment to the democratic values embodied by the Organization of American States. Mr. MacKay also expressed Canada's deep conviction that the Inter-American Democratic Charter is a key instrument in assisting the Organization in the consolidation and promotion of representative democracy, one of its central purposes, as the Secretary General has outlined in his presentation today. As Minister MacKay said at that time:

The Democratic Charter has served us well over the past number of years in guiding the actions of the Organization in support of democracy and in addressing challenges to democracy when they have emerged.

Since the adoption of the Charter, much effort has been made to strengthen its effectiveness and develop its full potential for the consolidation of democracy. Some of the key elements in these efforts involve building, for instance, on the remarkable work done by the OAS in recent years in the area of electoral processes, and the Secretary General's report certainly recommends maintaining and strengthening the role of the OAS as the principal body for electoral observation and strengthening in the Hemisphere. In this regard, Canada is pleased to support the efforts of the Organization in this crucial area with a grant of \$1.2 million to strengthen electoral democracy and sustain the social and civil dimensions of democracy beyond the holding of elections.

At the same time, Mr. Chairman, we have to remain alert to the challenges to democracy and assess both progress and challenges in the different dimensions covered by the Democratic Charter. As the Secretary General says in his report:

The IDC must not be viewed as applying solely to action in crisis situations. On the contrary, it was conceived also as an instrument for objectively monitoring and assessing progress in the democratic process in the Hemisphere, and for promoting cooperation in strengthening democratic governments.

In this context, my delegation would like to express its appreciation to the Secretary General for the initiative and leadership he has demonstrated in presenting this report and the insights and recommendations it contains. His report is carefully structured and thought through, and it does not shy away from difficult questions, which makes it all the more valuable as we consider the way ahead and discuss the report.

For my country, Mr. Chairman, it is of primary importance that we enhance the capacity of the OAS to strengthen and promote democracy in the region. In order for the OAS to make this kind of value-added contribution, it is critical that the member states encourage an active role for the Secretary General in support of democratic strengthening in the Hemisphere. The Secretary General's comprehensive and guiding report we have heard today underlines a number of important ways in which he could do so and which we should debate openly here in this chamber.

We view this report as a constructive step in strengthening the application of the Charter and improving democracy in the region, and we will be pleased to work constructively with the Secretary General and other member states in this regard as we look ahead to the next regular session of the General Assembly.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador. Ahora vamos a escuchar la intervención del distinguido Embajador Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, mi Delegación desea felicitarle a usted al haber asumido la presidencia del Consejo Permanente para el próximo trimestre, así como felicitar y agradecer el trabajo realizado por nuestra colega, la señora Embajadora del Uruguay, María del Luján Flores, en la conducción del Consejo durante los primeros meses de este año.

Señor Presidente y señor Secretario General: la Delegación de Costa Rica le agradece a usted la presentación de este comprensivo y detallado informe sobre los alcances, conquistas y retos de la Carta Democrática en el Hemisferio. Sobre este informe, permítanme hacer las siguientes reflexiones.

En reiteradas ocasiones se ha dicho que la Carta Democrática Interamericana se trata de un cuerpo de principios, normas y mecanismos de acción estructurados y articulados en un documento único, que constituye una garantía multilateral y colectiva de preservación y defensa de la

democracia. Sin embargo, normas perfectas le han sobrado a América Latina en la letra, pero le han hecho falta a la hora de mostrar su eficacia práctica.

Este informe que usted nos presenta el día de hoy, señor Secretario General, demuestra precisamente la eficacia práctica de la Carta Democrática; es decir, cómo de nombrar la democracia hemos empezado a construirla en el sistema interamericano.

Eso se lo debemos a la misma Carta Democrática, ya que este documento presenta una definición sumamente completa de democracia que junto con sus elementos tradicionales como elecciones libres y periódicas y Estado de Derecho, incorpora elementos novedosos como la lucha contra la pobreza, la equidad de género, el respeto a la diversidad étnica y cultural, los derechos de los trabajadores, la importancia de la educación como un medio eficaz para construir la democracia, la protección del medio ambiente y la subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida, entre otros.

Tal claridad en la definición de los elementos fundamentales que componen el engranaje democrático ha facilitado su implementación desde cada uno de los diversos ámbitos o ejes. Como lo muestra el informe que hoy recibimos, en todos estos ámbitos la OEA ha tenido importantes avances y cuenta, además, con mecanismos de seguimiento que aseguran su perfeccionamiento con el devenir de los años.

Otra de las virtudes que se le ha señalado a la Carta Democrática es la de dedicarle capítulos completos tanto a los derechos humanos como al desarrollo integral y la lucha contra la pobreza. Esto es fundamental, pues entendemos a la democracia como un sistema de gobierno y una forma de convivencia social; en otras palabras, como un medio al servicio de un fin último, que es el de promover el bienestar de las personas y la protección de los derechos humanos.

En este sentido, el informe es certero en determinar al ciudadano, y no al elector, como el sujeto de la democracia. Y como ciudadanos, estamos dotados de derechos y también de obligaciones que en conjunto aspiran a promover mayores niveles de bienestar.

De acuerdo con lo anterior, queremos reiterar también la necesidad de fortalecer los parlamentos del Hemisferio en concordancia con el artículo 3 de la Carta Democrática Interamericana, así como también fortalecer la libertad de expresión y de prensa.

Como bien lo señaló el señor Presidente de la República de Costa Rica, doctor Oscar Arias Sánchez, al hablar sobre la relación entre la democracia y la pobreza en su visita a este recinto en diciembre del año pasado, cito:

Antes que nada, debemos señalar que no es real el poder de un pueblo con hambre. Existe una noción básica que a menudo olvidamos y es la de que, si bien es cierto que la prosperidad y el crecimiento económico no son condiciones suficientes para el sostenimiento de los regímenes democráticos, también es cierto que en su ausencia la tarea de mantener nuestras libertades se vuelve titánica. Las tentaciones autoritarias surgen con mayor facilidad ahí donde el hambre, la ignorancia y la frustración abonan el terreno para el mesianismo. Los falsos redentores de los pueblos americanos solo pueden surgir en pueblos convencidos de su necesidad de ser redimidos, y en un Continente en que cientos de millones de personas viven con menos de dos dólares al día, les aseguro que el Mesías suena mucho más plausible que la democracia.

Un tercer aspecto de la Carta Democrática Interamericana es el hecho de que este importante y valioso instrumento promueve el desarrollo y el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos para asegurar la consolidación de la democracia en la región. Como organización, hemos dedicado grandes esfuerzos a la consecución de este objetivo, pues la protección de los derechos humanos es la mejor garantía para que las democracias en la región funcionen adecuadamente.

Así lo demuestra el informe al detallar los distintos instrumentos que la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) ha implementado para contribuir directamente a la gobernabilidad democrática en las Américas. Estas acciones han sido fundamentales para que la democracia en el sistema interamericano pase de ser un valor político a constituir un bien jurídico protegido, una obligación internacional exigible.

Otra virtud principal de la Carta Democrática es que establece mecanismos para la tutela colectiva de la democracia en el Hemisferio. Al igual que la democracia es un medio para un fin ulterior que es el bienestar de las personas, el Estado y el gobierno son construcciones que igualmente deben estar al servicio de los ciudadanos. Por consiguiente, cuando un orden democrático en un país se altera y los derechos humanos de los ciudadanos se ven afectados, el principio de soberanía estatal debe ceder ante el interés de la comunidad internacional de proteger a las personas.

Tomando en cuenta lo anterior, la Carta Democrática significa un avance sustantivo en la defensa colectiva del bienestar de los ciudadanos al brindarnos una definición más amplia de democracia. Esto le permitirá a los Estados americanos reaccionar ante atentados contra la democracia que van más allá del tradicional golpe de Estado, tal como ha establecido actualmente la Carta de la OEA y otros instrumentos en la materia.

En este sentido, el informe habla de las dificultades o limitaciones para actuar en este aspecto, pero también señala la importancia de la cooperación, así como también de las acciones que ha emprendido la Organización para la prevención de crisis y el envío de misiones especiales. Lo anterior con el fin de fortalecer la capacidad de la Secretaría General para asistir a los Estados Miembros en los procesos previos o posteriores a la crisis políticas, entre otros medios, a través de acciones que están dirigidas a asegurar, de manera permanente, la gobernabilidad y la sostenibilidad democrática en las Américas.

Señor Presidente y señor Secretario General: en la actualidad, independientemente de los problemas que enfrentan las democracias latinoamericanas, la región vive el período de estabilidad democrática más amplio y extenso de su historia. Son ya varias décadas durante las cuales la casi totalidad de los regímenes políticos que se han sucedido en toda la región son gobiernos elegidos en procesos electorales libres y justos, dentro de los estándares internacionales propios de las democracias electorales.

El informe que el señor Secretario General, don José Miguel Insulza, nos ha presentado el día de hoy demuestra con gran elocuencia los avances y grandes retos que la Organización ha tenido y tendrá a la hora de seguir convirtiendo a la Carta Democrática Interamericana en una realidad para nuestros pueblos.

El reto es difícil pero también fascinante, sobre todo cuando tenemos presente que en el año 2004 el informe sobre la democracia en América Latina del Programa de las Naciones Unidas para el

Desarrollo nos informaba que un 44.9% de los latinoamericanos apoyaría a un gobierno autoritario si este resolviera los problemas económicos de su país.

Esto nos obliga a luchar con mucho más ahínco en democracia por la democracia sobre la base del multilateralismo. Y esto lo hemos hecho con la Carta Democrática Interamericana, con la cual logramos vincular el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática, no solo con los derechos humanos, civiles y políticos, sino también con las tareas de desarrollo económico y social, y con la lucha contra la pobreza.

Con la Carta Democrática Interamericana aceptamos que la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

De nuevo, señor Secretario General, muchas gracias por su informe, el cual nos da una carta importante de navegación, y al igual que otros colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, yo quisiera proponer que este informe sea objeto de mayores comentarios en futuras sesiones del Consejo Permanente.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador, por sus palabras. Ahora vamos a darle la palabra al distinguido Embajador Representante Permanente del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, senhor Presidente

Queria, em primeiro lugar, felicitá-lo por ter assumido a Presidência do Conselho Permanente, desejar-lhe êxito e assegurar-lhe todo o apoio da Delegação do Brasil à sua gestão. Agradeço também a Embaixadora Maria del Luján Flores pelo êxito da sua gestão e pelo relatório que nos apresentou.

Senhor Presidente, gostaria de agradecer ao Secretário-Geral pela apresentação do relatório sobre o seguimento da Carta Democrática Interamericana, cujo caráter abrangente e informativo nos dá a medida de quão significativa já tem sido a atuação da Organização, através de seus órgãos políticos e da Secretaria-Geral, na implementação dos objetivos daquele importante instrumento.

A Carta Democrática Interamericana sempre contou com o apoio do Brasil, que a considera instrumento relevante para a promoção da democracia no Hemisfério.

Como bem assinala o Secretário-Geral em seu relatório, é importante registrar o expressivo número de eleições realizadas nos últimos meses em processos democráticos coroados de êxito, o que nos permite celebrar o estágio de amadurecimento dos valores democráticos no Continente.

Apesar da persistência de graves problemas sociais e econômicos que se traduzem no desafio essencial do desenvolvimento integral da superação da pobreza e da desigualdade social, essas eleições são exemplos do vigor dos princípios democráticos e oferecem prova da vitalidade da democracia na América.

Nesse sentido, recebemos com o interesse, a atenção e o respeito que merecem as sugestões do Secretário-Geral elaboradas no contexto do cumprimento do mandato das resoluções AG/RES.

2154 (XXXV-O/05) de 2005 e AG/RES. 2251 (XXXVI-O/06) de 2006. Trata-se de instigante conjunto de idéias sobre outros aspectos da implementação da Carta Democrática Interamericana que certamente exigirão por parte de nossos governos um exame meditado e profundo.

Sabemos que tais sugestões são resultado de avaliação que fez à luz não apenas de uma interpretação dos textos básicos, mas também de sua experiência à frente da Secretaria-Geral da Organização dos Estados Americanos, que lhe permitiu atuar pessoalmente em determinadas situações de crise.

Senhor Presidente, desde o processo negociador que resultou na adoção da Carta Democrática Interamericana, a posição do Brasil tem-se pautado por alguns princípios gerais, e cito alguns dentre eles.

Em primeiro lugar, a preservação em sua essência dos princípios fundamentais assegurados pela Carta da OEA, sobretudo o da não-intervenção e o direito à autodeterminação.

Em segundo lugar, a manutenção dos critérios de gradualismo na identificação de situações de instabilidade dos regimes democráticos, até a sua possível ruptura, e de flexibilidade que contemple e favoreça a negociação e as gestões diplomáticas durante todo o processo.

Em terceiro lugar, a preservação do respeito à diversidade e à especificidade intrínseca dos processos políticos dos diferentes países de modo que os dispositivos aprovados, sobretudo no que toca à cláusula democrática, não se derivar na consagração exclusiva de culturas políticas determinadas, evitando assim concepções dominantes ou os riscos de pensamentos hegemônicos.

Acreditamos que tais princípios devem pautar a reflexão sobre a forma de promover o fortalecimento da democracia na região. Esse exercício deve não apenas ter em conta a interação entre os preceitos da Carta Democrática Interamericana e os princípios fundamentais contidos na Carta da OEA, aos quais acima me referi, mas também valorizar a indispensável sintonia entre o Conselho Permanente e o Secretário-Geral no contexto da cooperação solidária voltada para este objetivo.

Ressalte-se que a defesa desses princípios basilares não implica indiferença diante da evolução dos processos políticos na região, e a própria adoção da Carta Democrática Interamericana pela OEA já constitui demonstração de nossa atitude de não indiferença.

A atuação da OEA nesse campo deve necessariamente estar pautada pela prudência e pelo equilíbrio, que são elementos necessários ao exame de formas mais assertivas para o tratamento e encaminhamento de eventuais crises político-institucionais na região.

E sobre o tema, e no contexto destes comentários que eu resalto são preliminares, vale a pena ressaltar desde logo a relevância de mecanismos regionais existentes, como o Mercosul e sua cláusula democrática e a Comunidade Sul-Americana de Nações, os quais, por atuarem em circunstâncias próximas à realidade política dos países membros, também representam alternativa ágil e eficiente de cooperação solidária para superação de crises e o fortalecimento institucional.

Senhor Presidente, o relatório está muito bem elaborado e foi, sem dúvida, fruto de um processo ordenado de reflexão a partir de certas premissas básicas. Ao assumi-las, o documento não

deixa de explorar com audácia – para usar um conceito do Secretário-Geral – novos espaços de interpretação e de releitura da Carta Democrática. Concordamos em que há um tempo certo para a audácia e há um tempo certo para a pausa.

Há hoje um quadro bastante generalizado de tranqüilidade institucional e de sustentabilidade democrática, tal como o próprio relatório aponta, ao assinalar o número de processos eleitorais recentemente concluídos com êxito. E não podemos deixar de comemorar o fato de que a atuação da OEA, através das Missões de Observação Eleitoral, em muito contribuiu, no contexto do Capítulo V da Carta Democrática Interamericana, para esse êxito.

Isso certamente deve ser levado em conta ao avaliarmos a ocorrência de possíveis ameaças à democracia na região, e a oportunidade de nos dedicarmos a um debate dessa natureza.

E é importante cuidar para que duas premissas desse exercício não extrapolem involuntariamente o próprio âmbito em que se enquadra a Carta Democrática, tanto do ponto de vista jurídico quanto do ponto de vista político.

A primeira delas diz respeito à concepção da Carta Democrática Interamericana como – e aqui cito a página 4 do relatório –, uma ferramenta para seguir e avaliar objetivamente a marcha do processo democrático no Hemisfério, especialmente quando excursiona pelo terreno complexo de um eventual exercício multilateral de avaliações.

Não obstante as disposições muito precisas e específicas do seu Capítulo IV, a Carta Democrática não configura um roteiro mais amplo de avaliação coletiva da qualidade de nossas democracias, e também não contém um mandato específico para que a Secretaria-Geral o faça. É importante perguntar-nos se essa intenção esteve no espírito de seus negociadores.

Uma segunda premissa mais de fundo político é a de que possa haver dificuldades e restrições de acesso ou de interpretação da Carta Democrática, dificuldades essas de tal magnitude que poderiam frustrar o seu próprio cumprimento.

Quanto ao acesso à Carta, não podemos obviar o fato de que o compromisso da Carta Democrática Interamericana foi assumido pelos governos dos países membros, e aqui entramos no campo da representação internacional dos Estados, e foi adotada em nível de resolução da Assembleia Geral.

Mais importante, porém, é reconhecer que, com ou sem a Carta Democrática, o tratamento de situações determinadas de ameaça à ordem constitucional em nossos países repousa inicial e primordialmente em nossos próprios processos políticos internos, e se necessário, em seguida, no recurso à cooperação internacional através, no caso, desta organização, do Conselho Permanente, dos órgãos políticos da OEA que lhe são hierarquicamente superiores, ou do próprio Secretário-Geral. Em última instância, é a Carta da OEA que reúne a legítima força de tratado para responder a tais situações, e em sua ratificação se expressou adequadamente, por sua vez, o apoio do conjunto das instituições dos Estados membros a um sistema de resposta a qualquer abuso contra o Estado de Direito.

Nessa linha de pensamento, a idéia de que deva haver uma forma de tipificação das situações que possam caracterizar a alteração inconstitucional ou interrupção do ordenamento democrático – e

me refiro à página 12 do relatório – poderia talvez ser limitativa. Não nos parece ser defeituoso ou vago o sistema cuidadosamente calibrado e incremental, que se reflete no Capítulo IV da Carta. É ali que se deve buscar, em situações que só podem ser avaliadas *ad hoc*, a dose certa de equilíbrio entre um esforço de diplomacia preventiva ou corretiva, e o devido respeito ao princípio da não-intervenção e o direito à autodeterminação.

Caso a caso, essa relação que é estritamente de dosagem política, poderá variar, uma vez que parece difícil definir um caráter científico, padrões fixos e invariáveis, pois é muito possível que os Estados membros tenham interpretações distintas de uma mesma situação. O essencial é que se preserve o marco amplo de defesa e promoção dos valores democráticos que compartilhamos todos e que a Carta Democrática soube recolher com grande felicidade.

Faço ainda referência à cooperação e à assistência técnica que possa prestar a OEA a pedido dos Estados membros. E vemos nesse sentido, que a resolução AG/RES. 2251 da Assembléia Geral de 2006 recolheu com acerto e sensibilidade muito do que desejamos na Secretaria-Geral. Em especial, almejamos a que a Organização siga investindo recursos financeiros, humanos e técnicos em processos de aperfeiçoamento institucional e de promoção dos valores e da cultura democrática em nossos países.

Esse enfoque guarda relação direta com nossos interesses na Organização, em particular naquelas iniciativas de cunho estruturante da cidadania social, como tão bem definiu o Secretário-Geral ao apontar nossas deficiências em matéria de justiça e de equidade social. A Carta Democrática Interamericana, aliás, é a sistematização de um conjunto de consensos forjados paulatinamente naquele que é o campo de autoridade própria dos órgãos políticos da Organização.

Um possível debate sobre a amplitude dos termos e das possibilidades para a aplicação da Carta Democrática Interamericana implica também processo de reflexão sobre o papel da OEA na preservação dos valores democráticos da região. O tratamento de crises político-institucionais, inclusive envolvendo iniciativas que eventualmente possam extrapolar o entendimento corrente dos dispositivos da Carta Democrática, não pode obviar o caráter intrínseco da OEA, órgão político por excelência, cuja atuação é fundamentada na concertação, na coordenação e na cooperação multilateral. Importa, sobretudo, preservar a flexibilidade da Carta Democrática Interamericana como instrumento de promoção da democracia na América.

Agradeço novamente ao Secretário-Geral por suas sugestões e pelo convite que nos faz para uma reflexão necessariamente cuidadosa sobre matéria de especial sensibilidade política.

Reitero que a Delegação do Brasil está pronta, ademais, para trabalhar com empenho construtivo na identificação dos modos como procederemos coletivamente – e aqui me refiro ao mandato da resolução AG/RES. 2251– propiciar a facilitação e reforço a atividades que incluem capacitação e cooperação técnica para coadjuvar o fortalecimento democrático institucional na região.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, distinguido Embajador, por sus palabras. Vamos a ofrecerle ahora la palabra a la distinguida Representación de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Mr. Chairman.

First, let me thank you for the energy you have brought to the Council this morning and welcome you, in the warm, Caribbean, neighborly tradition, to the helm of the Council. Please be assured of the support of my mission. Let me also express my appreciation to Ambassador Flores for the manner in which she conducted the activities of this Council.

I thank the Secretary General for his rich, provocative report. The Inter-American Democratic Charter has received many favorable intellectual reviews; however, it has not been adequately promoted in schools and among civil society organizations in our member states.

If the Charter is viewed as a democratic firefighting tool, then it could be interpreted as such; however, it could also be interpreted as a self-evaluation tool at the disposal of member states.

The Charter is called an instrument for promoting democratic practices, but it can't be looked at in abstract. It is a guide at the disposal of member states, and in no way is it enforceable except by state action. One very interesting thing about the Charter is that it allows space for sovereign will. It calls for political will. It is not intended to be the cure-all for the ills of our democracies. It is very, very interpretable by different authorities.

I do feel, Mr. Chairman, that we ought to take a look at the mandates of the Charter, based on the resolution that was mentioned, and we should begin to look at some new headings. The Department for the Promotion of Democracy, which began this work, has changed. When you look at the report and you review the headings under which activities are being conducted, the focus is still on cooperation, electoral observation, crisis prevention, and the promotion of democracy. We need to look at democracy for peace and democracy against poverty.

I come from a region, Mr. Chairman, where we practice democracy as a culture, not as a theory. We need to begin to assess how the culture of democracy is promoted in our member states.

We cannot afford to continue to sit in this Council and intellectualize the well-written sentences and paragraphs of a charter. We call it a charter because when it was being created, there was emotion in the atmosphere, but this document, which we call a charter, remains a declaration, a resolution. It is not a juridical tool; it requires political will to be implemented. The Charter, as we call it, should not be allowed to become the best debate topic.

The politics of the Inter-American Democratic Charter lies in the fact that it is not juridical. It is the result of a political decision at a particular surge in our democratic process, and we have collectively agreed to hold it up as the way forward.

Now is the time, Mr. Chairman, for the Charter to be given an edge—we do call it an instrument. We need to initiate new activities that might turn the Charter—maybe very soon—into a treaty. We have a precedent in the Multilateral Mechanism Evaluation (MEM).

If we truly are going to uphold democracy as the culture of this hemisphere, as the governance process that will provide our citizens with access to a better life, then we must ask the following questions, Mr. Chairman. Since the adoption of the Inter-American Democratic Charter, how have the lives of our people changed as a result of the direct application of the Charter? How have the social conditions changed? How has poverty been lessened?

We cannot afford year after year to come into this Council and listen to the exact same discourse. When you listen to and read the report, you can see that we are not presenting any new paradigms. We are commenting on what is, and what was, and how it's going to be if it stays the same.

We have to break out of the box and decide to make the Charter implementable. We ought not to think of the Charter only in time of crisis. We should see it as a facilitating tool so that as we begin to strengthen democratic parties, there is obligation, there is commitment, and there is continuity from one administration to the other in adhering to the terms that we have established.

Now, this Charter has not been juridically accepted. It cannot be enforced without the political will and the authority of member states. We are speaking about the Charter as if it's a treaty to which we are obligated. It is clearly an accepted set of words. I'm not demeaning the Charter by calling it that; it is what it is. We have many treaties to which we are obligated. The Charter is not one of them. Should we make it a treaty? Are we there yet?

Whenever this Charter has been mentioned in the recent past, it has been feared. It was looked at as punitive. Not in my state!

Let us then take into consideration the fact that when this Charter was created, there was wisdom prevailing. This document ought to be looked at with the goal of creating a true instrument, bringing it within legal parameters. Then we would have put our governments, our philosophy, and commitments to democracy to the test. They have not yet been put to the test. We're getting there, but let's do it sooner rather than later.

I thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador. Ahora vamos a darle la palabra a la distinguida Delegación de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Deseamos, en primer término, expresarle nuestra complacencia por verlo a usted conducir las actividades del Consejo. Le agradecemos sus reflexiones y le ofrecemos toda nuestra cooperación para el éxito de su gestión.

Deseamos también decirle a la Embajadora del Uruguay, nuestra amiga María del Luján Flores, gracias. Gracias por haber compartido con nosotros sus convicciones, su fino análisis jurídico y el sentido político para ver los aportes que este Consejo puede hacer a las labores de la Organización.

Agradecemos al Secretario General la presentación de este informe, con el cual se están cumpliendo los mandatos de dos resoluciones de la Asamblea General presentadas por mi país. Formularemos algunos comentarios preliminares y nos sumamos al requerimiento que aquí se ha hecho para que este informe sea objeto de un mayor análisis.

Pensamos que este documento es oportuno ya que contiene reflexiones analíticas, realismo político y propuestas de acción concretas en un tema que define la identidad de nuestra región y que

nos ha permitido hacer aportes a los valores universales. Aquí se nos ha hecho, a partir de la Carta Democrática Interamericana, un planteamiento comprensivo de la democracia de origen y de la democracia de gestión, que va más allá de la reacción frente a situaciones de crisis. Se abordan las dimensiones de promoción y seguimiento de la democracia; en definitiva, cómo asegurar dos conceptos centrales, la gobernabilidad y la sustentabilidad democrática.

El informe se basa en una premisa política, a nuestro modo de ver, fundamental: entender la Carta Democrática como un instrumento esencialmente de cooperación democrática y no como un camino de denuncia o de sanción. La suscripción de la Carta reflejó el valor que para nuestros pueblos y gobiernos –y reitero para nuestros pueblos y gobiernos– tienen el vivir en democracia y el significado de la organización republicana a que ha hecho referencia el Secretario General, que es válido en todos los modelos políticos.

Estamos conscientes de las dificultades que generan algunas opciones para conocer el estado o la realidad de la democracia en la región. Por ello, nos parece razonable, en esta etapa, el criterio sugerido por el Secretario General de dar un seguimiento a la marcha de la democracia a través de un trabajo coordinado que utilice los informes y mecanismos ya existentes de evaluación multilateral del sistema. Luego, se podría ampliar este ejercicio a otras áreas vinculadas también a los elementos constitutivos de la democracia.

En el tema de cooperación, este informe nos permite apreciar cómo ya se está trabajando la implementación de la Carta Democrática en el fortalecimiento de una ciudadanía civil y social. Todo este esfuerzo debe ser armónico y focalizado en el logro de una democracia de calidad. Tenemos claro también que el desarrollo de estos campos de acción requiere de una provisión adecuada de recursos.

Es indudable, como lo plantea el informe, que en el Capítulo IV de la Carta hay espacios importantes de interpretación para los Estados respecto de las circunstancias que configuran una alteración de la institucionalidad democrática. Creemos que es posible promover y defender colectivamente las instituciones democráticas, salvaguardando el principio de la no intervención. Ello no debe implicar siempre una tensión. Con esta perspectiva, deberíamos reflexionar sobre la propuesta que nos hace el Secretario General.

Mucho se ha avanzado en la OEA en torno a la interrelación entre democracia y desarrollo y el informe así lo constata al advertir que una democracia que no es capaz de atender la realidad cotidiana de la gente se debilita y puede incluso, dice, agotarse.

No olvidemos la realidad de inequidades que vive nuestra región y recordemos, como lo hizo el Secretario General, lo que nos planteó un informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) al señalar que el sujeto de la democracia no es el elector, sino el ciudadano.

Chile está en disposición de continuar trabajando para mejorar las condiciones de una ciudadanía política, pero también de una ciudadanía social. En este espíritu es que alentamos decididamente la adopción de una Carta Social de las Américas. Estamos así reforzando, en nuestra opinión, el sentido que la democracia debe tener en la vida de la gente.

No podríamos concluir sin suscribir plenamente el hecho que el informe incorpore, y esto nos parece esencial, la gradualidad para aplicar o interpretar la Carta Democrática Interamericana, en el

fondo, para medir la intensidad de las acciones de los órganos competentes y de la propia iniciativa de la Secretaría General en los procesos colectivos. Obviamente, en un trabajo multilateral como el que aquí hacemos, este es un aspecto central para construir acuerdos y avanzar en la aplicación integral y efectiva de la Carta Democrática. Ello requiere también que nuestras sociedades conozcan la Carta y tengan claro que la democracia es un derecho de los pueblos.

Los chilenos sentimos muy profundamente este tema. La recuperación de la democracia hundió en mi país convicciones, talentos y dolores, y es por ello, señor Presidente, que estamos dispuestos a hacer todos los esfuerzos para construir y superar los déficits políticos y sociales y avanzar hacia una democracia de calidad en todo el Hemisferio.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador.

Por un defecto de la pantalla, se omitió a la distinguida Delegación del Uruguay. Y como estamos por enmendar entuertos, le vamos a dar la palabra a la distinguida Representante Permanente del Uruguay.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación desea, antes que nada, dar las gracias a todos los Representantes que se refirieron amablemente a mi gestión y al Secretario General, y aprovecho la oportunidad para agradecerles el apoyo que me brindaron durante el período durante el cual ejercí la presidencia del Consejo Permanente.

Mi Delegación desea, asimismo, felicitar al Secretario General por su completo informe acerca de la aplicación de la Carta Democrática Interamericana desde su entrada en vigencia, así como las propuestas presentadas para su fortalecimiento y preservación dentro del principio de no intervención y el derecho de la autodeterminación. Consideramos de gran interés las propuestas presentadas y la necesidad de que las mismas sean analizadas, así como el alcance de las mismas.

Efectuaremos algunas consideraciones. Nos vamos a limitar respecto al primer punto del informe relativo al objetivo que se persigue, un hemisferio democrático, compartiendo la opinión de quienes me precedieron en el uso de la palabra en el entendido de que debe ser objeto de posteriores análisis más detallados y en profundidad; dicho examen debe buscar, compatibilizar o tener en cuenta el desarrollo de la diplomacia preventiva con el principio de no intervención.

Señor Presidente, partimos de la base que existe una clara vinculación entre el proceso de democratización internacional y el interno. Ambos constituyen lo que podríamos denominar vasos comunicantes, pues la democratización de la comunidad internacional tiene repercusiones en los procesos internos. Y a su vez, la generalización de la democracia entre los Estados conlleva a la democratización internacional. Pero, obviamente, el proceso no es lineal, estático, sino que sufre avances y retrocesos. Por otra parte, hay que respetar las particularidades de las distintas regiones y culturas.

Dando una rápida mirada al conjunto de países que integran el sistema interamericano, podría decirse que el objetivo de un hemisferio democrático es una realidad que ya se ha logrado.

Sin embargo, la democracia nunca puede considerarse como un objetivo alcanzado, pues es un ideal al que se tiende y que debe conquistarse por etapas. Implica una superación constante. Como régimen de gobierno, como concepción del Estado, y como forma de vida política y social, implica un sistema que promueve al hombre, que respeta su dignidad y asegura sus derechos y libertades.

Este proceso no termina. La democracia acepta y genera el cambio. La historia continúa. No hay una verdad definitiva, final, sino que está impregnada de relativismo, como bien lo señaló Toynebee.

En ese proceso, la democracia, en cualquiera de los tipos que la integran, impone un proceso de mejoramiento y superación. Tiene que concebirse como un esfuerzo constante para alcanzar ese ideal que ha de cubrir un espacio político-jurídico, pero que debe contener necesariamente elementos económicos, sociales y culturales, para ser el fiel reflejo o expresión de una verdad vital.

Además, no debemos olvidar que la democracia no se agota en las elecciones. Ella requiere, entre otras cosas, en su concepción moderna actual de partidos políticos vigorosos, ya que como expresó Duverger, no hay democracia sin partidos políticos, sin pluralismo político. Sin embargo, ellos no deben ocupar todo el espacio social, ya que la participación ciudadana no se limita a ellos. Es en el ejercicio cívico cotidiano que se asegura la calidad de la democracia.

En este sentido, se han acuñado conceptos como el de democracias de baja intensidad, cuando el Estado no cubre plenamente las necesidades sociales, produciéndose así el choque entre libertad e igualdad al que aludió Tocqueville.

Es en este contexto que priorizamos dentro de nuestro hemisferio y en el ámbito de nuestra Organización la adopción de la Carta Social y su consiguiente Plan de Acción. Ella constituye, como muy bien expresa el informe, una forma de impulsar la ciudadanía social y fortalecer la democracia.

Esto guarda estrecha relación con lo previsto en la Carta Democrática en sus artículos 12 y 13, donde se expresa que la pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia, y se establece que la promoción y la observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia.

A nuestro criterio, todos los elementos descriptos en el informe son de gran importancia y merecen un análisis detallado y en profundidad por los Estados Miembros. Por lo que, como expresé anteriormente, deberían ser objeto de futuras deliberaciones, ello sin perjuicio de destacar la necesidad en este momento de redoblar esfuerzos para contar con una Carta Social y su Plan de Acción en el marco de la ciudadanía social, a la que se hace referencia en el informe del Secretario General.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, distinguida Embajadora. Vamos a darle ahora la palabra a la distinguida Representación del Ecuador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, permítame en primer lugar expresarle nuestra felicitación por el inicio de sus actividades como Presidente del Consejo Permanente. Cuento usted, señor Presidente, con el apoyo incondicional de nuestra Delegación para el tratamiento de los temas que usted propuso para ser tratados como prioritarios en la agenda de este Consejo.

Asimismo, deseo aprovechar para agradecer a la Embajadora Luján Flores por su fructífera labor al frente del Consejo y por la oportunidad que le brindó a mi Delegación de brindarle nuestra cooperación.

Hago notar la coincidencia de las dos presidencias de plantear como prioridad de la agenda de la OEA el tema de cambio climático, el cual, desde nuestra perspectiva, debe ser analizado conjuntamente con el de desarrollo sostenible, el cual estamos completamente de acuerdo debe ser parte sustantiva de la Declaración de Energía para el Desarrollo Sostenible en la próxima Asamblea General.

Al igual que lo han señalado otras delegaciones, nos permitimos formular criterios preliminares sobre el informe presentado por el Secretario General.

Nuestra Delegación desea expresar su agradecimiento y felicitación al señor Secretario General por la presentación de este informe sobre la aplicación y seguimiento a la Carta Democrática. Creemos que el detalle de las acciones realizadas da cuenta del compromiso y profesionalismo con que la OEA, bajo el liderazgo del Secretario General, está cumpliendo con los compromisos asumidos en la Carta Democrática.

Como Representante del Ecuador, no puedo dejar de expresar nuestro reconocimiento por el papel fundamental que en los últimos dos años ha jugado la OEA en el Ecuador en diferentes áreas del fortalecimiento de la institucionalidad democrática y, en particular, como se indica en el documento, respecto de la cooperación brindada para el restablecimiento del sistema judicial de la Corte Suprema de Justicia, así como en materia de veeduría electoral. Esta tarea se extiende al presente año, justamente en este mes, cuando se registra un proceso de consulta popular. Asimismo, está planteada una cooperación en materia de modernización del Congreso Nacional.

Es interesante notar que el informe señala varios de los vacíos que aún existen en el accionar para el fortalecimiento de la democracia en la región, pero también incluye interesantes propuestas de gestión para llenar estos vacíos y de evaluación de la democracia, que deben ser objeto de un profundo estudio de nuestros gobiernos y de un amplio debate en el Consejo Permanente. Queremos expresar al señor Secretario General el apoyo decidido del Ecuador para esta empresa.

Entre los diferentes aspectos mencionados para el mantenimiento y fortalecimiento de la democracia expuestos en el documento, para el Ecuador tienen gran relevancia los conceptos de participación ciudadana, democracia participativa, transparencia de la gestión gubernamental, rendición de cuentas, lo que incluye el cumplimiento de las promesas y el mandato por el que fueron

elegidos los gobernantes, así como el cambio de las condiciones socioeconómicas de exclusión social, de discriminación de los sectores mayoritarios de la población, incluida la discriminación étnica.

En esta línea, nos parece relevante la cita hecha en el documento del informe sobre el estado de la democracia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el 2004, en el que se señala que el sujeto de la democracia no es el elector, sino el ciudadano, así como el concepto expuesto sobre la ciudadanía social.

En el caso del Ecuador, donde al igual que varios países de América Latina ha surgido una corriente de cambio social por un desarrollo sustentable e incluyente, se hace evidente que es justamente bajo el prisma de estos elementos y de su interacción, como usted lo ha señalado hoy, que se explica y se debe entender el proceso político de los últimos años, lo que incluye el actual proceso de consulta popular que cuenta con el apoyo de la OEA.

Consideramos, asimismo, que las estrategias para la construcción de una democracia incluyente, participativa, acorde con un modelo de desarrollo sostenible, deben ser planteadas conforme las especificidades sociales, políticas y culturales de nuestros países.

Con ocasión de la presentación de este informe, nuestra Delegación desea reiterar nuestro apoyo a la gestión del Secretario General en el cumplimiento de su objetivo de reposicionamiento de la Organización en el plano internacional y de fortalecimiento de la democracia en la región, de acuerdo a lo dispuesto en la Carta Democrática, así como nuestro compromiso a participar activamente en la discusión sobre las estrategias y mecanismos para su concreción.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Representante del Ecuador. Ahora vamos a darle la palabra a la distinguida Delegación de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, reciba de parte de mi Delegación las mayores felicitaciones al asumir usted la presidencia de este Consejo; del mismo modo, nuestras felicitaciones para la Embajadora María del Luján Flores por su impecable conducción de las tareas del Consejo, y el agradecimiento por el detallado informe que nos ha entregado este día.

La Delegación de El Salvador expresa su reconocimiento por el informe del Secretario General en cumplimiento de las resoluciones aprobadas en la Asamblea General de 2005 y 2006.

A la luz de sus contenidos, esta Delegación se permite reiterar los principios rectores de la posición negociadora de la Carta, así:

Primero, el reconocimiento de la necesidad de avanzar y profundizar en la normativa interamericana relacionada con la democracia.

En segundo término, no contemplábamos un instrumento, dentro de una organización que se caracteriza por la cooperación y el diálogo, que se centrara en el carácter punitivo.

Tercero, otorgarle al Gobierno de un Estado la facultad de que sea él mismo quien juzgue su propia situación, para que pueda traerla a la atención de la Secretaría General o del Consejo Permanente.

En cuarta instancia, lo que ya hemos oído en esta mañana: la gradualidad.

Quinto, la plena convicción de que será necesario propiciar el desarrollo integral de nuestras sociedades.

En sexto lugar, la oportunidad de reflexionar sobre nuestra Organización.

Tras un plazo mediano advertimos en retrospectiva que la Carta Democrática Interamericana mantiene su vigencia en tanto mecanismo de acción y reacción colectiva en pro de la institucionalidad democrática, su preservación, fortalecimiento y desarrollo progresivo en un contexto dado en el sistema interamericano.

El mérito y las características de la Carta de actualizar, precisar, consolidar y superar los marcos de referencia sobre la cooperación política democrática encuentra, como ha de ser, la prueba de rigor en la dinámica existente entre los actores políticos y las instituciones y procedimientos para solventar diferencias en las sociedades.

La Carta Democrática, por su orientación constructiva y disuasiva, sus criterios de acompañamiento y su reconocimiento del papel destacado de la sociedad civil, se constituye en un pilar de un nuevo orden interamericano.

Lo sabemos todos –y estamos especialmente conscientes de ello– que los elementos y componentes de la democracia buscan contribuir al diálogo entre los actores sociales, de cara a la generación de consensos y canalización de disensos en materia de participación en la toma de decisiones sobre políticas públicas.

Tomamos buena y debida nota de las opciones que el Secretario General propone de cara al futuro de la Carta Democrática Interamericana, de las que subrayamos su orientación hacia el fortalecimiento de su efectividad.

En el pasado, la Secretaría General había sometido una estrategia de difusión de dicho instrumento. En esta ocasión, las propuestas audaces, como ya las mencionamos, y las mencionó el propio Secretario, sabrán apoyar el debate con mayor realismo político, a efecto de que el derecho a la democracia cada día se refuerce mutuamente en el desarrollo económico y social.

Termino, señor Presidente, respaldando la propuesta hecha por algunos de los Jefes de Misión que me precedieron en la palabra, en el sentido de que la reflexión sobre este informe continúe en el seno del Consejo Permanente y ojalá que esta reflexión continua pueda darse en algunos de los términos que ha señalado el distinguido Representante de Grenada, en base a su aplicabilidad.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguida Embajadora de El Salvador. Ahora vamos a darle la palabra a la distinguida Delegación de México.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, también para felicitarlo y ofrecerle la más amplia colaboración de la Delegación de México en las tareas que se llevarán a cabo en este Consejo bajo su presidencia.

Asimismo, para expresar nuestro más amplio reconocimiento a la dirección y al liderazgo con el que se condujo este Consejo Permanente bajo la Embajadora María del Luján Flores.

Señor Presidente, México quiere agradecer el esfuerzo de la Secretaría General en la presentación de este informe que, sin duda, refleja la amplia variedad de actividades que la OEA ha cubierto en aras de responder a las necesidades actuales de los Estados.

En especial, queremos felicitar al Secretario General por la labor desplegada a través de las misiones de observación electoral en diversos países del Hemisferio, que es prueba del interés y preocupación de los Estados Miembros por perfeccionar nuestros sistemas democráticos. El alto número de misiones de observación desplegadas es un claro indicio de la presencia democrática de nuestros pueblos.

México, por ello, se complace en observar el gran número de actividades que los diferentes órganos de la OEA relacionados con la democracia llevan a cabo para el fortalecimiento de la misma. Esperamos que la OEA continúe con esta importante labor preventiva a través de las misiones de observación electoral, labor que ha dado, además, gran prestigio y reconocimiento a esta Organización a lo largo del Hemisferio.

Sin duda alguna, el informe es testimonio de los avances y los retos en la consolidación de la democracia representativa en América. Presenta este informe varias propuestas que México, al igual que lo han expresado otras delegaciones, considera deben ser reflexionadas ampliamente.

Por el poco tiempo que contamos para conocer y analizar el informe, a reserva de hacer llegar más tarde a la Secretaría General los comentarios por escrito sobre el mismo, quisiera adelantar que para México queda claro que no es objetivo de la Carta Democrática Interamericana el establecimiento de mecanismos de evaluación multilateral, ni parciales, ni generales, y por lo tanto, todas las acciones que lleve a cabo la Organización para el fortalecimiento de la democracia en la región deberán ajustarse estrictamente a los límites que señala la propia Carta.

Hay varios aspectos específicos que habremos de señalar, pero sí adelantaría también que cada Estado Miembro es libre de definir sus propios mecanismos de contacto con la OEA, por lo que no es posible permitir que el Consejo Permanente tenga acceso a todos los poderes de gobierno de los Estados Miembros, tal y como se propone en el inciso 3.6 del informe.

Es por ello que esta Delegación continuará con el análisis, con la reflexión y con el diálogo ampliamente en este Consejo en relación con este informe y, nuevamente, como lo ha señalado, pondrá sobre la mesa la posición ante el contenido del mismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador por sus palabras. Ahora vamos a darle la palabra a la distinguida Delegación de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera felicitarlo por la posición que ocupa desde el 1 de abril como Presidente del Consejo Permanente. Le daremos todo el apoyo que sea necesario para el éxito de su misión.

En segundo lugar, también quisiera agradecer a María del Luján Flores la conducción que hizo del Consejo Permanente en sus tres meses como Presidenta de este organismo.

Después de once discursos, yo no creo que es mucho lo que yo pueda decir, y por eso voy a decir muy poco, porque esta es la OEA que a mí no me gusta: la de los discursos y discursos, porque da la sensación, a veces, de que pronunciamos los discursos y nos quedamos llenos de palabras.

Yo lo que quiero, señor Secretario General, es en primer lugar felicitarlo por su informe. Pero quiero decir algo sobre su informe. Usted nos está planteando ahí retos. Usted nos está diciendo ahí que hay mucho todavía por hacer. Usted nos está diciendo algo, además: que aparte del derecho escrito –vamos a llamarlo ahora la declaración, la Carta Democrática Interamericana, la Carta orgánica de la OEA– hay posibilidad para ser recursivos y para buscar procedimientos innovadores, y usted lo está planteando en este informe.

Yo creo que lo que corresponde ahora, más que el análisis del informe que nos ha sido presentado, lo que más nos corresponde –creo yo, y es mi humilde opinión– es que el Consejo Permanente se ponga a trabajar sobre estos retos, sobre estas propuestas, sobre estas iniciativas que se nos están presentando.

Pero ese trabajo no debe versar solamente –y me salgo un poco del tema– sobre el tema de la democracia, sobre el cual tenemos una inmensa preocupación. Esa preocupación va a disminuir cuando no se aborde algo que no se ha mencionado aquí –por lo menos en las intervenciones de los once países que me han precedido– y que para mí es vital, fundamental en los Estados Miembros, y es la educación. Es eso que hace la señora Irene Klinger cuando nos coloca los modelos de OEA a través de universidades o institutos secundarios: enseñarles a los niños desde pequeños el respeto a la democracia y cómo se fundamentan las democracias, y no solamente en el plano constitucional, ni en el plano semántico, sino también en el plano del ejercicio, y en el plano que usted ha llamado en este informe “ciudadanía social”. Nos hace falta esa educación.

No quiero atribuirle a usted una atribución más, señor Secretario General. Yo creo que es tema de todos los Estados Miembros. Pero la OEA sí puede dirigir, sí puede regular un poco cómo esa educación pueda hacer que los futuros ciudadanos de este Hemisferio respeten las instituciones democráticas, y entonces habrá menos discusiones aquí sobre cómo debe ser la democracia cuando eduquemos a nuestros jóvenes.

Hago un pequeño paréntesis para decir cómo envidio yo a los países donde voy y cuando paseo por sus parques veo que están llenos de flores. En mi país, desgraciadamente, esas flores no durarían ni un día, porque nos hace falta todavía más educación en el civismo. Nos hace falta, también, más educación en la democracia.

Quisiera, finalmente, recordar que yo un día le mencioné la cita de Lleras Camargo, cuando dijo: “la OEA será lo que los Estados quieran”. Yo bien sabía que esa frase era de Lleras Camargo.

Lo que pasa es que el derecho de autor tiene un límite y luego se hace propiedad colectiva. Usted está instrumentando las palabras de Lleras Camargo de que será la OEA lo que los Estados quieran, y ¿quiénes representan a los Estados en la OEA? Los estamos representando nosotros, los miembros del Consejo Permanente, y somos los que tenemos que tomar este reto que usted nos plantea para tratar, entonces, no solamente –repito– seguir trabajando en ver cómo se evalúa o cómo funciona la democracia en nuestro hemisferio.

Muchas veces nos asustamos aquí cuando, de repente, un dirigente trata desesperadamente de buscar nuevas vías. Y ¿por qué busca nuevas vías? Porque hay pobreza, porque hay injusticia, porque hay inequidad. Entonces, trata de hacerlo y nosotros decimos “cuidadito, que te estás saliendo de los cánones de la democracia”, cuando lo que está tratando ese dirigente, ese presidente o esa presidenta, es buscar nuevas alternativas para el mejoramiento social de su país.

Entonces, finalmente, quisiera decir que ojalá ese informe que usted está presentando sea un acicate, un aliciente, para que nosotros trabajemos no solamente sobre el tema democrático, sino también sobre el tema de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, sobre el tema de la Carta Social y sobre muchas otras tareas que todavía tenemos pendientes. Ojalá que esto que usted está proponiendo hoy no quede como aquel principio, o aquella frase famosa, de Giuseppe Tomasi di Lampedusa en su novela *El Gatopardo*, que decía “es preciso que todo cambie para que todo siga igual”. Si queremos cambios, tenemos que proponerlos. Quizás con menos discurso y con más acción. Y perdónenme los colegas por este atrevimiento en que yo he incurrido frente a ustedes.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador, por sus palabras. Ahora vamos a darle la palabra a la distinguida Delegación de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Mil gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero felicitarlo a usted y darle la bienvenida a la presidencia del Consejo, manifestarle por anticipado el apoyo pleno de nuestra Delegación a su trabajo y a sus actividades, y destacar la importancia de sus palabras iniciales. Es lamentable que no hemos tenido tiempo de profundizar un poco en ellas, pero pensamos que tienen un alto contenido y que deben ser evaluadas, estudiadas y desarrolladas con detenimiento más adelante.

A nuestra compañera, la Embajadora María del Luján Flores, el agradecimiento enorme por su liderazgo, por su prudente y muy eficaz conducción, y por habernos guiado durante los últimos tres meses en la actividad que hemos venido desarrollando.

Al señor Secretario General, también quisiera felicitarlo por el informe, un informe difícil, quizás, porque es el tema del corazón mismo de nuestra Organización, una organización que tiene una naturaleza política. Al tocar el tema de la democracia y de los aspectos del desarrollo político, estamos entrando en el corazón de lo que es nuestra actividad misma.

Vale la pena anotar que, tal como han mencionado otras delegaciones anteriormente, el Continente pasa por una de las grandes épocas de estabilidad democrática. Prácticamente ninguno de nuestros Estados pone en duda que el sistema válido de gobierno, quizás el único aceptado a nivel global, si se quiere, y como lo ha notado bien la Embajadora del Uruguay, es la democracia.

Entonces, nosotros trabajamos sobre terrenos conocidos y sobre terrenos de valores que, por lo menos en el occidente, son plenamente aceptables y que nosotros solamente desarrollamos con los matices propios que tiene cada uno de nuestros países. La característica de la OEA es la diversidad y la característica de la diversidad es, precisamente, que hay matices dentro de la concepción del mismo concepto. El concepto democracia tiene interpretaciones distintas de un país a otro y tiene aceptaciones distintas y variaciones distintas. Pero es claro que la aceptación de la existencia de estas diversidades es lo que nos permite, precisamente, el respeto de la soberanía interna de cada uno, pero adicionalmente la aceptación de un sistema válido en cada uno de nuestros países.

Esto tiene un efecto importante, el hecho de la estabilidad en el largo plazo, y es el que ha notado el señor Embajador de Panamá: la educación. Quizás nosotros que hemos, con muchas dificultades, mantenido largos períodos de educación en democracia, tenemos claro en Colombia que la democracia es una forma de vida, quizás ya adaptada, y que es el tiempo y las generaciones que viven en democracia las que consolidan la democracia. La democracia, curiosamente, no se defiende con armas, no se defiende con leyes, la democracia se defiende, fundamentalmente, con una formación ciudadana. Es el ciudadano el que defenderá la ciudadanía.

Por eso Colombia ha insistido ante la OEA, y seguirá haciéndolo, en el programa de formación en valores democráticos. Pensamos que es el corazón del sistema y aquello que más se puede ayudar a impulsar. Compartimos la posición de Canadá y pensamos que quizás es en ese elemento donde podemos generar la diferencia a largo plazo.

Colombia apoya la Carta Democrática Interamericana, como la ha apoyado desde siempre – en su momento con el Embajador Humberto de la Calle, uno de nuestros grandes concedores de los sistemas constitucionales latinoamericanos– entendiendo claramente que la Carta Democrática tiene una limitación natural en su formación y es el estatuto orgánico de la OEA.

Tal como lo notaba el ilustre Representante del Brasil, hay un marco básico desde el cual trabajamos y tal como lo profundizó el señor Embajador de Grenada, trabajamos con dos esquemas distintos: el esquema mismo de la naturaleza de la Organización pactado en un tratado internacional; y el esquema de una Carta Democrática que es una conjunción de valores, que es una manifestación de voluntades, pero que no llevamos allí.

Eso nos implica que nosotros entendemos la Carta Democrática en el contexto del convenio matriz, en el convenio de la Carta constitutiva de la OEA. Y entendemos también que en ningún lado se ha acordado una evaluación multilateral de las democracias, precisamente porque nuestra naturaleza es diversa, y precisamente porque somos distintos y conceptualizamos distintos fenómenos que para otros podrían ser iguales. Eso implica que el respeto de nuestras autonomías limita, en sí mismo, las posibilidades de acción y de evolución en ese campo.

Entendemos que las facultades que se han otorgado –y en esto no estamos de acuerdo con el informe– desde el principio del Capítulo IV para el desarrollo y la conceptualización son suficientes dentro del contexto que se requiere. Si quisiéramos hacer el ejercicio de redefinir los aspectos contemplados en la Carta Democrática, sería muy difícil salirnos de lo que ya logramos. Y sería muy difícil avanzar, inclusive, mucho más allá de nuevos documentos en ese sentido. A nuestro juicio, el Capítulo IV no es vago. Lo que pasa es que tiene que ser operado.

Tampoco pensamos que las facultades del Secretario General sean pocas porque los mecanismos de activación están claros. El punto concreto es que hay que hacerlos operar. Es tal como lo decía el mismo Secretario General y tal como se lo decía el señor Embajador de Panamá: la Organización es lo que hagamos de ella. Es una actitud. Las reglas están dadas. El punto concreto es si las hacemos o no las hacemos operar, y si en un momento determinado hay activación o no de los mecanismos.

Reiteraríamos, entonces, que el marco de la Carta Democrática está dado, tal como lo señaló el señor Representante Permanente del Brasil, por los principios de no intervención y de flexibilidad, y tal como lo reiteró el señor Embajador de México.

Quisiéramos terminar simplemente haciendo una anotación sobre algunos aspectos del informe sobre el que nos surgen dudas. El informe, a nuestro juicio, merece un estudio profundo, pero nos quedan varias dudas.

¿Se pidió una reforma de la Carta Democrática? No lo tenemos claro. Si es en ese sentido, ¿en qué puntos? Se redefine el concepto de gobierno en el punto 3, inciso 3.6, tal como lo notó el señor Embajador de México, y ello es complejo. A nuestro juicio no es aceptable. Es decir, gobierno es gobierno y Estado es Estado. Esos son conceptos de ciencias políticas claramente definidos y pretender entrar a definirlos aquí es entrar en las profundidades que nos haría muy complejo el trabajo.

¿Se pretende la activación de la Carta por parte de terceros? ¿Se pretende que terceros puedan venir ante el Consejo, o ante el Secretario General, a interponer acciones que permitan la activación de la Carta? Si eso es así, estamos cambiando la naturaleza de la Organización, entenderíamos nosotros, y tendría que ser objeto de un debate mucho más profundo ahora.

Entenderíamos que parte de lo que se plantea tiene solución en el debate que se hace sobre la Carta Social. Si, tal como lo anotó el señor Presidente del Consejo al inicio de la sesión, y tal como lo anotó el señor Secretario General posteriormente, tenemos un compromiso con la Carta Social que es la que nos va a llevar hacia la democracia social, es allí entonces el espacio donde podremos entrar a debatir algunos de los aspectos que llaman la atención y que deberían poder ser profundizados en el desarrollo de nuestra Organización.

Pensamos que podemos concluir en este punto. Ya otras delegaciones han expresado los demás aspectos que podríamos pensar que son notorios.

Mil gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador de Colombia. Ahora vamos a darle la palabra a la distinguida Delegación de Venezuela.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Permítanos en primer lugar manifestarle el contento de la Delegación de Venezuela porque usted haya asumido la Presidencia del Consejo. Conociéndolo como lo conocemos, no tenemos ninguna duda de que la conducta amplia y el alto nivel de sindéresis que usted ha demostrado a lo

largo de su carrera política habrán de permitir que se haga una conducción del Consejo acorde con las exigencias y el respeto estricto a las normas que regulan el funcionamiento de este organismo.

También quisiera felicitar a la Embajadora María del Luján Flores por la exitosa manera como condujo durante estos tres últimos meses las actividades del Consejo, tarea nada fácil y que, sin embargo, ella a pesar de las distintas vicisitudes que le tocó enfrentar en cuanto a la discusión de temas álgidos durante estos noventa días, supo llevarlos adelante de manera exitosa.

Quiere la Delegación de Venezuela reconocer en esta mañana su agradecimiento al señor Secretario General por la presentación de este informe sobre la Carta Democrática Interamericana, en correspondencia con las resoluciones aprobadas a este respecto, tanto en la Asamblea General de Fort Lauderdale, en el trigésimo quinto período ordinario de sesiones, como el mandato establecido en la resolución AG/RES. 2251 (XXXVI-O/06) del trigésimo sexto período ordinario de sesiones del año 2006 de la Asamblea General, realizada en Santo Domingo, República Dominicana.

No tiene Venezuela la menor duda de que el informe que nos ha presentado el Secretario General es un informe que abre caminos para el inicio de una discusión sobre un tema que parecía en la Organización algo así como acabado, como ya completado.

Pensábamos, y se pensaba, que la democracia, como forma de vida o como sistema de vida, para algunos de nosotros, para otros como forma de gobierno o como sistema de gobierno, era una discusión que ya se había completado, que ya se había concluido, cuyas explicaciones estaban contenidas total e integralmente en la Carta Democrática Interamericana, texto que hoy es objeto de discusión y análisis en esta sesión, en correspondencia con el mandato de las Asambleas Generales citadas anteriormente.

Sin embargo, nos encontramos con que la realidad es distinta. De cada una de las intervenciones de quienes me han antecedido en el uso de la palabra, uno puede constatar que si algún tema en este momento ha aflorado para una discusión profunda, es precisamente el tema de la democracia en el Hemisferio.

Debo decirlo de la manera más clara y precisa, señor Secretario General: en nombre de la Delegación de Venezuela le manifestamos nuestra satisfacción, nuestro agradecimiento más profundo por haber colocado en su informe de nuevo el tema de la democracia en la agenda de discusión en la Organización.

¿Por qué? Porque la democracia, si bien es cierto es la mejor forma de vida, sin embargo, no es perfecta. No es perfecta. La democracia es perfectible, pero no se metamorfosea ella misma; la transformamos los pueblos. La democracia la transforman los pueblos y los pueblos, en esa incesante necesidad de alcanzar la satisfacción, el cumplimiento de sus necesidades más ingentes, no solo las necesidades vitales sino las necesidades de realización en tanto que seres humanos, abogan, reclaman, profundizan, porque cada día la democracia sea un sistema que les permita alcanzar la satisfacción de esas necesidades tan ingentes y tan incumplidas en nuestro hemisferio, cuyas reflexiones más naturales se hacen en cuanto a los indicadores tan altos de pobreza y pobreza extrema que hoy tenemos y que son por todos nosotros conocidos por los documentos de los organismos especializados en esta materia.

En ese sentido, entonces, saludamos esta iniciativa; encontramos en este informe una iniciativa para abordar, para que de nuevo se abra al interior de la Organización una reflexión bien profunda sobre la democracia. Y en ello, Venezuela tiene algunas reflexiones que yo quiero esta mañana establecer.

La democracia en estos comienzos del siglo XXI no puede ser vista, a nuestro entender, solo como un sistema político, solo como una forma de gobierno. La democracia tiene que ser entendida en una dimensión infinitamente mayor. La democracia en ese sentido tiene que ser entendida en estrecha relación con el desarrollo de nuestros pueblos. De manera que reflexionar en este tiempo sobre la democracia requiere hacerlo a partir de la definición del modelo de desarrollo que queremos y debemos construir en el Hemisferio.

Ello implica definir cómo es que vamos a alcanzar el desarrollo del ser social americano, implica definir qué tipo de modernidad vamos a edificar frente a la pregunta ¿cuáles son las razones que explican el malestar por la democracia que hoy manifiestan millones de americanos? Respondemos: la permanencia y profundización de la pobreza en el Hemisferio; la dificultad para lograr una vida digna en América se ha vuelto muy generalizada y cada vez más creciente.

La respuesta que se ha dado a este deterioro de la calidad de vida ha sido muy débil. La pobreza es la consecuencia de una debilidad respecto a las fuerzas que la promueven y generan, y ello genera más debilidad para reaccionar ante ellas. Esa pobreza y esa debilidad para reaccionar constituyen una restricción a la libertad.

Si volvemos la mirada a los años ochenta, nos encontramos que estos presagiaban para el Hemisferio tiempos de esplendor. Se anunciaba una mayor integración de los mercados, tanto comerciales como financieros; se anunciaba el crecimiento del empleo y una cada vez mayor flexibilización de las relaciones laborales; se colocaban las privatizaciones y la desregulación de los mercados como el mecanismo fundamental para la edificación del nuevo paradigma.

Como corolario de ello, el derrumbe de las economías y de los sistemas políticos del Este eran presentados como la mayor constatación o prueba de la absolutización del mercado y el fortalecimiento de la competencia. Se decía que América ahora sí se había occidentalizado. Por fin, el progreso y el desarrollo habrían de ser alcanzados por nuestros pueblos.

Pues bien, veinte años después, a comienzo del siglo XXI, sin embargo, no los hemos desarrollado, no hemos alcanzado el tan anhelado desarrollo en América.

Ante esta situación pensamos que ha llegado la hora de pensarnos de manera diferente. De igual forma, ha llegado la hora de pensar el mundo y nuestro relacionamiento con él de manera diferente. Si miramos el horizonte de manera amplia podremos ver que está surgiendo un nuevo espíritu y espacio político: la necesidad de la multipolaridad.

En el mundo de hoy, los conflictos bipolares entre bloques, digamos entre un imperio y su periferia, tienden a desaparecer. El mundo de la multipolaridad garantiza las relaciones horizontales entre países, reduce o elimina las hegemonías, democratiza el mundo, porque un mundo multipolar es un mundo democratizado. Si la globalización se tradujo en imperio, debemos volver a lo múltiple, ya que de lo que se trata es de defendernos de la globalización imperial.

Ahora bien, debemos estar conscientes de que para la superación de la crisis de la formación social americana se hace necesario producir profundos cambios estructurales, construir un nuevo modelo de sociedad, una nueva formación social donde se entienda que la democracia trasciende los marcos exclusivos de lo político; que la democracia es una forma adherida, es una cultura en la cual los principios de libertad, felicidad e igualdad tienen que ser alcanzados por todos los ciudadanos, como garantía para el establecimiento de una verdadera democracia, que conciba el desarrollo no solo como el desarrollo económico, ya que el objetivo supremo a alcanzar es el desarrollo del hombre y la sociedad de manera integral.

En ese sentido, en América estamos obligados a cumplir con la exigencia histórica de balancear adecuadamente el interés individual y el interés social, especialmente superar la exclusión y la marginalización de los más necesitados. Debemos alcanzar un relacionamiento racional y justo en la distribución de la riqueza y el ingreso nacional.

Pues bien, estimados colegas miembros del Consejo Permanente, esta es una tarea que está pendiente en nuestra Organización. La misma no puede ser pospuesta de manera indefinida.

El Secretario General, en el informe que nos ha presentado, formula un conjunto de afirmaciones las cuales bien vale la pena que analicemos con detenimiento. Si bien es cierto que la Carta Democrática Interamericana constituye un conjunto de normas y principios que tiene como intención modelar un normal funcionamiento de nuestras democracias, abordar su discusión sobre los nuevos contenidos que esta debe tener es un tema de enorme actualidad.

Pensamos de manera diferente que las exigencias que hoy se hacen a las democracias son inagotables; inagotabilidad que no solo está determinada por las cada vez mayores necesidades del ser humano en su desarrollo social, sino porque las necesidades más inmediatas, las que pueden garantizarle una buena vida les han sido negadas a millones de americanos. A decir verdad, esto no está muy claro en el texto de la Carta Democrática Interamericana.

Del año 2001 a este 2007, son muchos los cambios que se han producido en el Hemisferio. La democracia de este tiempo debe tener como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona, el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo, y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en diversos instrumentos universales e interamericanos, plasmados, incluso, en la mayor parte de los textos constitucionales de nuestros países.

Pues bien, estimados compañeros del Consejo Permanente, déjenme decirlo con una metáfora: a la Carta Democrática Interamericana no podemos pedirle que haga milagros. Entendamos que la Carta Democrática Interamericana es una resolución, no es un tratado. Por tanto, las limitaciones que la Carta Democrática tiene en cuanto al seguimiento y evaluación de nuestro sistema democrático resultan imposibles porque son inherentes a su propio racionamiento, a su propia génesis, a su propia forma como la Carta Democrática hubo de diseñarse y hubo de estructurarse en el año 2001.

Hecha esta reflexión, quiere Venezuela finalmente reconocer que buena parte de las observaciones que tenía o que tiene sobre el informe del señor Secretario General han sido expuestas por algunos de quienes nos han antecedido en el uso de la palabra. Dicho de la manera más clara, con

el informe del Secretario General tenemos encuentros y desencuentros, tenemos puntos a favor y elementos que nos distancian de su visión sobre la democracia y sobre la aplicación de la Carta Democrática Interamericana.

Pero reconocemos en ese informe la posibilidad que abre a los países del Hemisferio de que podamos avanzar, a partir de ahora, en una nueva discusión sobre un tema que nos es tan caro a los países del Hemisferio y del mundo, como es el de construir una nueva democracia para la felicidad de todos los americanos.

En esa ruta está Venezuela, en ese camino está Venezuela, ese es el objetivo de Venezuela. Creemos que entre todos los 34 países miembros de este foro podemos abrir una interesantísima discusión con miras a edificar una democracia que garantice la justicia social de los americanos.

Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador. Ahora vamos a darle la palabra a la distinguida Delegación de la Argentina.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, esta Misión quiere felicitarle a usted en el día inaugural de su presidencia y augurarle el mayor de los éxitos. Y en esta felicitación a usted va implícita la felicitación a nuestra hermana rioplatense, la Embajadora Luján Flores. Bien decía Hegel que los hechos históricos cuando nacen llevan la marca en sus entrañas de los hechos que lo precedieron y lo permitieron. Así que su presidencia va a estar por lo menos en un tramo importante teñido por la acción de nuestra querida hermana Luján Flores.

Si usted me permite, señor Presidente, antes que nada quiero agradecerle al Secretario General el exhaustivo y completo informe que nos ha brindado sobre las actividades políticas de la OEA, las actividades que son esenciales y consustanciales a la vida de nuestra organización.

Pero este informe tan completo también tiene otra parte que es la que contiene una serie de propuestas intelectualmente excitantes e inteligentemente articuladas. Pero estas propuestas no son nuevas. Con sus más o con sus menos, fueron amplia e intensamente discutidas cuando llevamos a cabo nuestra Asamblea General en Fort Lauderdale en el año 2005. Y allí se llegó a la conclusión de que la claridad y la hermeticidad jurídica de la Carta no permitían innovaciones del mismo tipo que las que aquí se sugieren.

Esta Misión de la nación argentina ante la OEA sigue opinando que las propuestas como las aquí presentadas, de ser impulsadas por la vía que fueren, implicarían una reforma a la Carta Democrática, y por ello, su tratamiento en este espacio político excedería de largo las competencias de este Consejo.

Es por ello que hemos remitido el documento a nuestra Cancillería para recibir de ella las correspondientes instrucciones y observaciones que nos permitan aportar a este debate.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador de la Argentina. Ahora vamos a darle la palabra a la distinguida Delegación de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you.

Mr. Chairman, Secretary General, permanent representatives, I'd like to start by congratulating Ambassador Valero as he assumes the chairmanship of the Permanent Council. I pledge to you, Mr. Chairman, the support of my delegation as you go about executing your duties over the next three months. My delegation also thanks the distinguished Ambassador of Uruguay for her splendid leadership as Council Chair.

My delegation welcomes the Secretary General's report on implementation of the Inter-American Democratic Charter. In response to the mandates given to him in Fort Lauderdale and Santo Domingo, the Secretary General has provided thoughtful proposals and initiatives to strengthen our shared commitment to the Inter-American Democratic Charter, and to that end, my delegation will carefully review this report.

This dialogue will help to build on previous historic inter-American milestones: General Assembly resolution AG/RES. 1080 (XXI-O/91), the Washington Protocol, and the Quebec Summit of the Americas, and we look forward to continuing to defend democratic principles on behalf of all of our peoples.

As Secretary General Insulza reminds us, the Democratic Charter states, and I quote: "The peoples of the Americas have a right to democracy and their governments have an obligation to promote and defend it." Acting under the Inter-American Democratic Charter or in the spirit of the Charter, the Organization of American States has helped a variety of member states where democratic practices or institutions have been challenged, including Bolivia, Ecuador, Guyana, Haiti, Nicaragua, and Venezuela. Of course, the OAS has continued to play an important role in electoral observation since the adoption of the Democratic Charter, fielding, as the Secretary General notes, more than forty electoral observation missions in 19 member states.

Important and critical work by the Organization on behalf of democratic institutions has indeed been accomplished since the Charter's adoption, demonstrating to us, in turn, that the Charter was conceived to serve and can serve as a valuable instrument to promote democratic development and to prevent crises in an effective, long-term fashion.

Indeed, as the Secretary General clearly notes, the Inter-American Democratic Charter must not be viewed as applying solely to action in crisis situations. On the contrary, it is conceived as an instrument for objectively monitoring and assessing programs in the democratic process in the Hemisphere and for promoting cooperation and strengthening democratic governance.

Mr. Chair, Mr. Secretary General, OAS member states have an important opportunity before us today as we contemplate this important report and commit ourselves to deepening the ongoing dialogue regarding implementation of the Democratic Charter. As the Secretary General notes in the report, the Democratic Charter remains essential for our community of democracies. It is the instrument to which the member states may turn to proactively address threats to democratic institutions or to the legitimate exercise of power.

Moreover, my delegation agrees with others here today that significant work still remains ahead for us in fulfilling the Charter's potential. Implementing the Charter remains very much a multilateral commitment. Working together in a transparent manner and with political will, we must continue to act under the Democratic Charter to strengthen democratic institutions and to ensure that the benefits of democracy are tangible for all sectors of our hemisphere's population, particularly the poor and the marginalized. As the Inter-American Democratic Charter states: "Democracy and social and economic development are interdependent and are mutually reinforcing," and as we noted during the meeting of the Permanent Council to mark the fifth anniversary of the adoption of the Democratic Charter last September, in order to prevent a breakdown of democratic infrastructure, the Democratic Charter must be a relevant tool for action, not just a piece of paper.

Today's report by the Secretary General seeks to address this concern in very practical ways. The constructive recommendations of the Secretary General merit close and careful attention. We have before us a renewed opportunity to work together, both cooperatively and multilaterally, in defense of democracy, as the Secretary General observes, "as a right of peoples and an obligation of governments." Those who intervene illegitimately are those who threaten to subjugate the people, not those who act to defend them.

We should all take the time to review this report and continue this discussion in a focused fashion in the weeks to come. With this in mind, we join the other delegations and encourage the Secretary General to convene an OAS seminar or a specialized meeting to discuss this report in a structured manner. The independence and valuable contributions of academics and civil society must also be included in this discussion. We look forward to continuing our engagement with other delegations on the recommendations in the report.

Thank you, Mr. Chair and Mr. Secretary General.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Representante de los Estados Unidos. Ahora vamos a darle la palabra a la distinguida Delegación del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sean mis primeras palabras para felicitarlo al asumir el cargo de Presidente de nuestro honorable Consejo, y también para hacer un reconocimiento a la distinguida Representante Permanente del Uruguay por la labor muy bien realizada en los últimos tres meses.

Señor Presidente, por su intermedio quisiera agradecer al Secretario General la presentación de este informe en cumplimiento de diversos mandatos de la Asamblea General de nuestra Organización.

Haciendo una revisión del listado de actividades, uno puede ver que la OEA está muy involucrada, a través de la Subsecretaría de Asuntos Políticos, en todos nuestros países. Realmente la labor que lleva a cabo es encomiable y está presente de una manera mucho más activa de lo que muchos imaginamos. Nos presenta propuestas muy interesantes, que creemos deben ser analizadas. Obviamente, como acá se ha dicho, necesitamos tiempo para hacer todo esto.

Yo solamente quisiera plantear una inquietud. Si bien el señor Secretario General en su informe bajo ningún aspecto habla de la creación de un mecanismo de evaluación de democracias, creo que ese es un tema de mucha sensibilidad; hay que tener mucho cuidado cómo se opera, porque si uno mira el accionar de nuestra Organización, señor Presidente, muchas veces uno se da cuenta que somos muy activos y creativos creando mecanismos.

Tenemos el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), tenemos el Protocolo del El Salvador. Inclusive tenemos nuestra propia Corte Interamericana de Derechos Humanos. Somos muy pocos los que somos parte del sistema, señor Presidente, y uno va a las reuniones y muchos nombres de países que acá se sientan en el Consejo no están en estas reuniones. No son esos países los que son juzgados. Es siempre el mismo grupo de valientes que amamos a la OEA los que vamos y somos sentados siempre en el mismo lugar. Y ese es un tema que tenemos que evitar, Presidente. Que no se sientan algunos países que van a ser únicamente revisados en su vida democrática, y sabemos que hay algunos que nunca van a estar sentados en ese banquillo o en esa silla.

Así que es un punto de reflexión, Presidente, para no alargar esta discusión y nuevamente agradecer al Secretario General la presentación del mismo. Creemos que vamos a necesitar muchas sesiones para abarcarlo, pero le tomamos el desafío.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador, por sus palabras. Ahora vamos a darle el derecho de la palabra a la distinguida Delegación de Haití.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HAITÍ: Je vous remercie Monsieur le Président.

Monsieur le Président, au prime abord, la Délégation haïtienne s'associe pleinement aux distinguées délégations qui l'ont précédées pour vous exprimer ses plus vives félicitations à l'occasion de votre accession à la présidence de cette auguste Assemblée. Tout en vous garantissant de son plein appui dans l'exercice de votre présidence, cette délégation formule le vœu que votre mandat sera couronné de succès.

Monsieur le Président, nous avons écouté avec attention votre message liminaire sur les questions d'importance pour notre région. En ce qui a trait à votre proposition que notre Organisation déclare Haïti, et je cite, « *plus haute priorité en matière de coopération dans la région* », cette Délégation souhaite vous exprimer sa satisfaction et vous assurer qu'elle sera transmise, cette proposition, aux autorités compétentes d'Haïti par notre Ambassadeur Duly Brutus qui se trouve actuellement en visite à Port-au-Prince. Notre délégation est d'ores et déjà persuadée que votre proposition sera traitée par nos dirigeants avec tout l'enthousiasme et l'intérêt qu'elle mérite.

Monsieur le Président, la délégation haïtienne souhaite également exprimer son appréciation au Secrétaire Général José Miguel Insulza, pour ce rapport exhaustif sur la mise en œuvre de la Charte démocratique interaméricaine qu'elle est toujours en train d'analyser. Et à ce compte, elle fait sienne la proposition des délégations qui ont souhaité que cette importante question fasse l'objet d'une analyse subséquente par le Conseil Permanent. Cette Délégation profite de cette occasion,

simplemente pour réitérer l'engagement d'Haïti en faveur des principes de la Charte démocratique interaméricaine, ayant à l'esprit le développement intégré de nos pays et le bien-être de nos citoyens.

Monsieur le Président, la délégation haïtienne s'en voudrait de conclure sans également exprimer sa gratitude et ses félicitations à la distinguée Représentante de l'Uruguay, l'Ambassadrice María del Luján Flores, pour l'efficacité et la pondération dont elle a fait montre dans la conduite de nos délibérations au cours de sa présidence, et pour les recommandations constructives qu'elle a bien voulu partager avec nous dans le cadre de son rapport ce matin.

Je vous remercie, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Representante de Haití por sus palabras. Ahora vamos a darle la palabra a la distinguida Delegación de Honduras.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, permítame felicitarlo por haber asumido el cargo de Presidente del Consejo Permanente. Le expresamos nuestros mejores augurios y le deseamos el mayor de los éxitos en la conducción del mismo.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para darle las gracias a la distinguida Embajadora María del Luján Flores por la excelente conducción de la presidencia en el período que le correspondió.

En nombre de mi Delegación permítame agradecerle al señor Secretario General por la presentación de este esclarecedor informe sobre la Carta Democrática Interamericana que está lleno de orientaciones, de conceptos, sugerencias, mecanismos, pensamientos; en fin, elementos con cuyo rico contenido intelectual el señor Secretario General nos ha obsequiado en esta mañana.

Este sustancial documento será enviado este mismo día a mi Cancillería, donde deberán hacer un concienzudo análisis del mismo para enriquecer el contenido de nuestra política interamericana; fortalecer nuestros nexos con la Organización y con los Estados Miembros; y, al mismo tiempo, emprender y participar activamente en la labor de la promoción y divulgación de la Carta Democrática Interamericana, y de informes como este que usted nos ha brindado en esta mañana. Esa es una tarea que debe ser emprendida sin dilación a través de la educación y de la concientización de los medios de comunicación.

Mi Delegación no desea dejar pasar esta ocasión sin hacer hincapié y recordar con satisfacción el aporte que la subregión centroamericana brindó a las discusiones sobre la Carta Democrática Interamericana hace algunos años. En ese momento se estaban llevando a cabo las negociaciones para la inclusión del tema de la lucha contra la pobreza: meta colosal que nos hemos planteado y que, por la inmensidad del problema, es tan ardua de lograr, pero en cuya consecución vamos avanzando.

Discusiones como esta nos refuerza la necesidad de sacar adelante la Carta Social de las Américas, tal como usted lo manifestara, señor Secretario General, para poder mejorar la condición de millones de seres humanos en nuestro continente que se encuentran prisioneros en la horrible maraña de la pobreza extrema. Ella es un lunar en nuestras jóvenes democracias, que van caminando, pero que nunca estarán completas mientras no podamos erradicar la miseria con todas sus terribles

derivaciones, como son la exclusión, la discriminación, el abandono de la niñez, la inequidad de género, la situación de las personas privadas de libertad, la necesidad de miles de personas de tener que migrar de sus países en la búsqueda de una mejor situación económica y tantas otras que nos golpean.

Finalmente, señor Secretario, deseo manifestar que también mi Delegación coincide en que este documento es muy rico en contenido y que ello nos compromete, en cierta manera, a seguir dándole importancia, a seguir analizándolo, a manera de comprender a fondo todos los elementos que lo componen y buscar la mejor manera de hacerlo realidad.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguida Representante de Honduras. Ahora vamos a darle la palabra a la distinguida Representación de la República Dominicana.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, en nombre de la Delegación de la República Dominicana deseo felicitarle por haber asumido la Presidencia del Consejo Permanente y reiterarle nuestra colaboración en el ejercicio de tan importantes funciones.

Así mismo, deseamos reconocer la excelente conducción del Consejo que llevó a cabo la Embajadora María del Luján Flores en el último trimestre.

Señor Presidente, la Delegación de la República Dominicana agradece profundamente al Secretario General por el detallado informe que nos ha presentado hoy día sobre la implementación de la Carta Democrática Interamericana en los últimos cinco años y las innovadoras recomendaciones para el fortalecimiento de la efectividad de dicho instrumento.

Coincidimos con las delegaciones que nos han precedido en el uso de la palabra en que debemos continuar con un diálogo sobre los temas aquí propuestos. El punto de partida de estas novedosas propuestas es efectivamente lo que nos ha dicho hoy el Secretario General.

Deseamos destacar y felicitarle por la labor de seguimiento que realiza la Secretaría General a la Carta Democrática Interamericana y por la contribución que realiza, a través de las misiones de observación electoral, al fortalecimiento de los procesos democráticos en las Américas.

Mi Delegación se pronunciará más adelante y con más detalle sobre las propuestas contenidas en el informe en las sesiones del Consejo Permanente donde consideremos el tema.

Para concluir, señor Presidente, permítame citar un párrafo del informe del Secretario General que, a nuestro juicio, refleja la razón de ser de este ejercicio de reflexión que hoy iniciamos. El párrafo dice:

La democracia es un valor que debe ser preservado, un conjunto de procedimientos e instituciones que siempre pueden ser perfeccionados y de derechos humanos y ciudadanos que deben ser extendidos y protegidos.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la distinguida Delegación de la República Dominicana. Ahora vamos a darle la palabra a la distinguida Delegación de Jamaica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Chairman, let me begin by acknowledging your assumption to office. We are pleased to see you in this position and thank you for that very comprehensive introductory report. We look forward to working with you in this very important period in the calendar of the Organization of American States, and you can count on the support of the Delegation of Jamaica throughout this period.

Chairman, I would also like to take note of the concept introduced of a report of the outgoing Chair, and we are particularly grateful for the excellence of the stewardship of the outgoing Chair of the Council during another difficult period.

I want to thank the Secretary General for a comprehensive and very thoughtful report on the Inter-American Democratic Charter in response to the mandate of the General Assembly. The report provides a very useful review of the application of the Charter during the past decade. In so doing, the report identifies some of the apparent contradictions that arise in applying the Charter and makes a very good effort to suggest how these contradictions can be reconciled. The report also provides a valuable set of suggestions in respect of how the Charter can be more effectively applied.

Among the 11 areas identified on pages 15 to 17 of the document are:

- The resolution, via the General Assembly, of situations that may represent disruptions or interruptions of a democratic process;
- The production of annual reports on the main issues defined in the Inter-American Democratic Charter as being essential for democracy;
- The expansion of access to the OAS for all branches of government;
- The strengthening of the role of the OAS as the principal electoral advisory and promotion agency in the region;
- The expansion of the action of the OAS in respect of strengthening democratic institutions;
- The respect of law and the independence of the judiciary;
- The expansion of the application of the Charter to civil society; and
- The adoption of a Social Charter of the Americas as a way of promoting social citizenship.

While my delegation would not agree necessarily with all of the 11 items raised in the document as suggestions for the way forward, we recognize the importance of this document as a

point of departure for the careful reflection, discussion, and debate that will be required within and among member states.

It is also important to underscore the observation made about employing gradualism in addressing the complex and sensitive issues involved in progressively applying, interpreting, and reinterpreting the Inter-American Democratic Charter. There is, Mr. Chairman, no alternative for this gradualism in multilateral systems. We note, however, that the Secretary General does not discount the need for bold strokes that may occasionally be required in introducing change, although the principle of gradualism governs the timing and scope of such actions.

The Caribbean, with its long tradition of vibrant democracy, stands ready to participate in the review, analysis, reflection, and debate of the ideas and suggestions made in the document. We take particular note of the Secretary General's observation that any such changes to enhance the application and interpretation of the Democratic Charter will require increasing the institutional capacity of the OAS and will necessitate a modernization of the Organization. He places specific emphasis on the fact that this will require additional financial, human, and organizational resources.

I conclude, then, by indicating that what seems appropriate at this point is the establishment of a timetable and a road map to facilitate the essential, but difficult, task of reviewing the ideas in the document and building a consensus on which of these ideas would represent the next steps in enhancing the relevance of the Charter and the Organization to the people of the region.

Thank you very much, Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador. Ahora vamos a darle la palabra a la distinguida Delegación de Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada, en nombre de nuestra Delegación queremos felicitar y saludar a su persona como nuevo Presidente de nuestro honorable Consejo y augurarle los mejores éxitos.

También queremos felicitar y agradecer a nuestra querida amiga y Presidenta saliente, que en realidad ha sido un lujo de presidenta: su apellido creo que va bien con su función.

Igualmente, queremos agradecer el informe presentado por la Secretaría General que amerita realmente mayor estudio, pero definitivamente queremos agradecer por ser este un informe extenso y claro en los puntos que son relevantes para la OEA.

De igual forma quisiera hacer una breve mención –realmente no quisiera extenderme demasiado– al contenido del mensaje del nuevo Presidente al Consejo. Nos complace mucho ver que la visión sobre la naturaleza y cómo el hombre debe reaccionar ante la disrupción que hay, verificada a través del cambio climático y otros efectos adversos que se están dando, hacen que la OEA empiece a jugar un rol pertinente y oportuno. Me parece muy acertada esa idea y nos complace también que va en la línea de nuestro Gobierno que ha propuesto una Bolivia ecológica. Así que creo que es el momento de llamar la atención para que nuestros países sean ambientalmente más atentos.

Finalmente, viendo el informe de la Secretaría General, *grosso modo*, si bien hemos visto suficiente énfasis en la democracia, afortunadamente también nuestros países ya nos parece que han aceptado esto y hace mucho tiempo están llevando adelante.

Creo que también necesitamos hacer peso suficiente en la paz, que es el segundo propósito de esta Organización, y ver que realmente nuestra región se corone como una zona de paz en el mundo para buen gobierno de nuestros propios pueblos y para mejor ejemplo al mundo entero.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador de Bolivia, por sus palabra.

Muy bien, después de esta exhaustiva consideración del informe del Secretario General, que no tiene por qué extrañarnos que haya suscitado tan abundantes comentarios y consideraciones, deberíamos, en primer término, agradecer a nuestro Secretario General, al doctor José Miguel Insulza, por el informe que nos ha presentado sobre la Carta Democrática Interamericana.

En segundo término, deberíamos tomar nota cuidadosa de las observaciones y comentarios que han formulado todas las delegaciones. Entiendo que casi todas han intervenido. El tema así lo ha demandado.

Y en tercer lugar, la presidencia propone mantener el tema a nivel del Consejo Permanente. En tal sentido, la presidencia establecerá una fecha oportuna para continuar este debate sobre un tema que es clave para nuestra Organización.

Si así están de acuerdo las distinguidas delegaciones, así procederemos.

INFORME DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA, MEDIANTE EL CUAL SE TRANSMITEN LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN SOBRE LAS SOLICITUDES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El PRESIDENTE: Muy bien, vamos a entrar solamente en un punto final de esta agenda porque el horario no nos permitirá abordar la larga agenda que teníamos pendiente para el día de hoy. En todo caso quisiéramos, para concluir la sesión de hoy, y dado que el informe, según tenemos entendido va a ser muy breve, ofrecerle el uso de la palabra a la distinguida Embajadora Marina Annette Valère, Representante Permanente de Trinidad y Tobago, para que en su carácter de Presidenta de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, nos presente el informe, documento CP/CISC-317/07.

Pues bien, Embajadora Valère, tiene usted el uso de la palabra.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA: Thank you, Mr. Chair.

Before making my presentation, which indeed will be brief, I take this opportunity to extend my congratulations to you as you assume the chairmanship of this august body. May you rest assured of the full support of the Trinidad and Tobago Delegation during your tenure.

I also wish to thank the distinguished Ambassador to my right, Her Excellency María del Luján Flores, for the skillful manner in which she guided the work of the Council over the last three months and, equally, for the welcome report on her tenure that she provided this morning.

I am now pleased to present the report of the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities (CISC), in which the Committee transmits its recommendations regarding applications by civil society organizations.

The Committee met on March 21, 2007, to consider, in accordance with Article 22.b of the Rules of Procedure of the Permanent Council, the requests presented by 12 civil society organizations. In compliance with Article 6 of the Guidelines for the Participation of Civil Society Organizations in OAS Activities, the Committee analyzed and approved the following 12 organizations:

- Asociación de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES) – Colombia (CP/CISC-308/07);
- Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) – Perú (CP/CISC-309/07);
- Asociación para una Ciudadanía Participativa (ACI-PARTICIPA) – Honduras (CP/CISC-310/07);
- Asociación Pro-desarrollo de la Mujer y Medio Ambiente (APRODEMA) – República Dominicana (CP/CISC-311/07);
- Centro Ciudadano Asociación Civil – Argentina (CP/CISC-312/07);
- Centro de Estudios Fronterizos y de Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (CEFPROD HAC) – México (CP/CISC-313/07);
- Centro Interamericano contra la Desaparición, Explotación, Trata y Tráfico (CIDETT) – Perú (CP/CISC-302/07);
- Confederación Venezolana de Industriales (CONINDUSTRIA) – Venezuela (CP/CISC-303/07);
- Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) – Argentina (CP/CISC-304/07);
- Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) – El Salvador (CP/CISC-306/07);

- Instituto de Desarrollo Humano y Economía Social (IDHES) – Venezuela (CP/CISC-307/07); and
- Instituto de Estudios Políticos y Jurídicos Internacionales (IDEPJI) – Perú (CP/CISC-305/07).

In keeping with Article 6 of the Guidelines and Article 22.b of the Rules of Procedure of the Permanent Council, the CISC is pleased to place before the Council for consideration its recommendation that the Council approve the participation of these civil society organizations in OAS activities and that they be entered into the OAS Register of Civil Society Organizations.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguida Embajadora, por su informe. Ofrezco el derecho a la palabra a las delegaciones que así lo deseen. Tiene el derecho de la palabra la distinguida Delegación del El Salvador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente y, por su intermedio, a la Representante Permanente de Trinidad y Tobago en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil por el informe que ha rendido a este Consejo con las recomendaciones de la Comisión que ella preside.

En este sentido, intervenimos respecto a la solicitud presentada por una organización de la sociedad civil de mi país, de la lista que ella ha tenido a bien pormenorizar, a efecto de indicar que nuestras autoridades están trabajando con las de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), de cara a refinar los antecedentes que han sido facilitados a su consideración para ser inscrita la misma en el registro al cual la Embajadora Valère se ha referido.

Por ello, solicitamos que la consideración de la solicitud de dicha Fundación sea efectuada en una reunión posterior a fin de dar un margen para que podamos finalizar el proceso de consulta y de refinamiento de dichos antecedentes en el seno de la Comisión respectiva.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muy bien. No habiendo más pedido de la palabra sobre el informe presentado, la Presidencia se permite sugerir, de acuerdo con las directrices que están previstas en la resolución CP/RES. 759 (1217/99) de este Consejo, en primer término que el Consejo Permanente haga suyas las recomendaciones presentadas por la Embajadora de Trinidad y Tobago de aprobar las solicitudes de las organizaciones de la sociedad civil listadas, con excepción de la Fundación Salvadoreña, tal y como lo ha solicitado la Delegación de El Salvador. En otras palabras, se aprobaría toda la lista que presenta la Presidencia y quedaría pendiente para una próxima oportunidad la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES).

En segundo lugar, la Presidencia solicita que las organizaciones que han sido mencionadas sean inscritas en el Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la OEA.

Si hubiera acuerdo con este procedimiento, así se actuaría y se aprueba en consecuencia. Aprobado.

La Presidencia declara concluida la sesión del día de hoy y agradece a ustedes haber permanecido tan largo tiempo. ¡Buenas tardes y buen provecho!

AC01173T01

CP19416T01

ISBN 978-0-8270-5181-2